

El Tribunal Popular de Vizcaya entendió ayer de un delito de traición

El procesado, capitán Murga, fué condenado a la última pena

No ha lugar ni a la conmutación de la pena, ni a la revisión de la causa por nuevo Jurado

Para la tarde de ayer estaba anunciada la vista de la causa instruida contra Pablo Murga, acusado de delito de traición, y defendido como consecuencia de unas "falsas" que dieron por resultado el descubrimiento de cartas, planos de fortificaciones, etc., en la valija diplomática del consul de Austria-Hungría, según ya es sabido por nuestros lectores.

La parte destinada al público estuvo repleta de curiosos.

Constituyeron el Tribunal de Derecho los señores Lapinosa (presidente), Hernández Ma.orra y Lámbarri.

Actuó de fiscal don Miguel José Gomendio y de defensor del procesado el letrado señor Migoya.

La vista fué ante el Tribunal Popular.

La calificación fiscal

El fiscal, en su escrito de conclusiones, estableció los hechos siguientes:

Primero.—El procesado, Pablo Murga Ute, con fecha 25 de octubre último, envió a don Guillermo Wakonigg, consul de Austria-Hungría, una carta dirigida al jefe del Estado Mayor del Ejército rebelde del Norte, en la que se ponía a las órdenes de dicho Estado Mayor y adjunta a esta carta, informando detallada de las obras de defensa de Bilbao, en las que había participado el procesado como capitán de Ingenieros, señalando los lugares de fabricación de guerra y otras instalaciones militares de la misma índole, carta e informes que fueron detenidos con motivo del registro realizado al consul antes citado, señores Wakonigg, al introducirlos a bordo del buque de guerra inglés "Esmaul".

Segundo.—Los hechos relatados revelan caracteres de delito de traición, previsto y punido en el número 7 del artículo 222 y primero del 223, del Código de Justicia Militar.

Comienza la vista

A las cuatro menos diez de la tarde comenzó la vista de la causa.

Interrogó las partes por el presidente, don Lapinosa.

—¿Se le consultó su voluntad para realizar los actos que le encomendaron?

—Jamás se me consultó sobre ese punto.

—¿Usted tenía ideas políticas determinadas o pertenecía a algún partido político?

—No, señor, jamás perteneci a ninguno.

—¿En octubre de 1934, a raíz de la revolución, un señor llamado Luis Lasala, socialista, por mediación de un pariente de ambos, ¿no se acercó a usted para que influyera en su favor, ya que pesaban, al parecer, sobre él colaboraciones en la fabricación de explosivos, alijo de armas, etc.?

—Sí, señor, Pablo Aurrocochea, que es ese pariente a que alude, se me presentó para que hablara con el capitán de la Guardia civil de Baracaldo a fin de que al detenido no se le obligara con procedimientos fuertes a declarar lo que había hecho. Yo fui a Baracaldo, me puse al habla con el capitán de la Guardia civil y saqué la impresión de que debía ser inocente y que esos procedimientos hubieran podido obligar a Lasala a que no dijera la verdad. Por ello no se le siguió causa alguna y quedó en libertad.

—¿Puede usted relatarnos las angustias de usted, su estado espiritual ante las circunstancias del momento?

—Yo soy católico y español. Por mi condición de capitán de Ingenieros me me encomendó que hiciera esas obras de fortificación y defensa. Las empecé con buena fe; pero previamente había hablado con algunos amigos y después meditado sobre mi situación y me hizo todo ello pensar en la responsabilidad que me incurría si triunfaban los militares, responsabilidad que me llevaría a ocupar el mismo puesto que hoy ocupó, pero en el otro lado. Yo tenía este temor, pensaba en mi situación y la duda espiritual y el temor me indujeron a realizar esa labor. Con la facilitación de esos informes entendí yo que satisfacía mi conciencia y a mi entender, mi conciencia.

—¿Todos esos informes fueron posteriores al 6 de octubre?

—Sí, señor.

—¿Recibió usted contestación a sus informes?

—No, señor, no obtuve contestación alguna.

—¿Sabe si llegaron a Burgos, a su destino?

—Sí, esos informes habrían llegado a Burgos, pero usted que no hubiese recibido contestación.

—¿Cree que si la hubiese tenido, ¿antes de llegar la carta de la valija al barco alemán no le fueron ocupados la carta y sus informes en dicha valija?

—Sí, y quedaron aquí.

—Vuelve el fiscal a interrogar, al terminar sus preguntas al defensor.

—¿Es cierto que en la carta dirigida a Burgos por usted, con fecha 25 de octubre, indicaba que, considerando que su ausencia de la labor que le había sido encomendada no supondría inconveniente para la realización de la misma y que, en cambio, desarrollando, desde dicho cargo podría prestar un servicio a la causa nacional?

—Sí, señor.

—¿Y no es cierto que como militar que es usted no tiene otro remedio que permanecer al lado del Gobierno legítimamente constituido?

—Al lado del Gobierno legítimo, sí, señor.

Ahora es el defensor el que hace uso del interrogatorio.

—Estas manifestaciones tuyas a que se acaba de aludir, ¿no es verdad que eran para coherosar su actitud de obediencia de aceptar el cargo y la labor que se le habían encomendado y así quedar exento de responsabilidad?

—Sí, señor.

Un miembro del Tribunal Popular dirige al procesado la pregunta de si no sabía que, al descubrirse la labor que realizaba podía ser fusilado, ya que acababa de alegar que en el campo opuesto le hubiese podido ocurrir la misma de salir triunfante el movimiento.

Contesta afirmativamente.

Terminada la declaración del procesado, se inicia la prueba testifical.

La declaración de dos testigos

El primero en deponer en estrado es el señor consul de Paraguay, don Federico Martínez Arias.

Interrogado por el presidente acerca de si tiene amistad con el procesado, contesta:

—La relación que se deriva de ser empleado de la Sociedad de que soy director.

El defensor pregunta:

—¿Por conducto del testigo entregó el señor Murga dos comunicaciones o informes dando noticias relacionadas con la situación militar?

—El señor Murga me entregó dos envíos.

—¿Sabe usted si llegaron a su destino?

—No, a primero tardó varios días en venir a recogerlo el señor Wakonigg, y lo destruí, y el segundo no se lo di al señor Wakonigg, por haber transcurrido tiempo y no parecerme que había oportunidad de que el señor Wakonigg lo hiciera cursar a su destino.

El presidente del Tribunal de Derecho.

—¿Usted conocía el contenido de esos envíos e informes?

—No, señor.

—¿Usted sabía que iban dirigidos al Ejército rebelde?

—Sí, señor.

—¿Y usted le daba esos envíos al señor consul de Austria-Hungría para que los hiciera llegar a su destino?

—Sí, señor.

—¿Está usted detenido por ese motivo?

—Sí, señor.

Declara a continuación el capitán de Estado Mayor don Ernesto de Lafuente.

Le pregunta el defensor:

—¿Usted ha trabajado con el señor Murga en la construcción de trincheras y fortificaciones?

—Yo, no he intervenido con él en esa labor.

Por la Junta de Defensa se me encomendaron unos trabajos que no tenían relación con esto. Al señor Murga, como era el único capitán de Ingenieros que había aquí, se le encomendaron esos trabajos.

—¿Sabe usted, sin embargo, si los realizó con pericia y lealtad?

—Con pericia, sí; los hizo muy bien.

Depone a continuación don Alejandro Goicoechea, ingeniero militar.

Defensor.—¿Por el cargo que usted desempeña conoce los trabajos que para la defensa de Bilbao ha realizado el señor Murga?

—Sí, señor, yo estaba encargado con él de esa labor y no estaba enterado en funciones del Ministerio fiscal dirige un saludo al Tribunal, a los jurados y al letrado defensor.

—Todos—dice—tenemos una misión en este acto: la de imponer la ley, muchas veces desgastable y dolorosa.

Relata los hechos y manifiesta:

—El procesado se hallaba en el ejercicio de sus funciones de capitán de Ingenieros, con destino en Industrias Movilizadas.

Llegó la declaración del movimiento y el señor Murga no exteriorizó para nada ninguna duda y prosiguió ejerciendo las funciones que se le encomendaron, y la prueba de esa lealtad, es que la Junta de Defensa le encomendó la realización de determinadas obras de fortificación en la línea de defensa, en circunstancias que eran bien difíciles, por cierto.

—¿Aceptó con lealtad esa misión?

—No tienen valor las declaraciones de algunos testigos que desvirtúan la realidad, ante una confesión plena, terminante del procesado, que reconoce que aceptó el puesto que se le confirió por informar al enemigo de todos los proyectos que se desarrollaban y de los que fueran desarrollándose.

Y no sólo el señor Murga pudo enterarse de las medidas de carácter militar adoptadas por el mando, sino que, valiéndose de su aparente lealtad al régimen, por sus conversaciones con otros jefes y por sus relaciones lógicas con la Junta de Defensa, fue enterándose de otros detalles que le sirvieron para emitir tres informes con destino al enemigo.

Y para realizar esta labor se valió de una persona investida de una personalidad y de un carácter que hacía que el delito que cometiera quedara impune.

—¿Llegaron los informes a su destino o no?

—Testigos que aquí han declarado lo niegan, pero hay que considerar que son procesados en sumario aparte, más por el mismo motivo.

La eficacia de su declaración es nula, por consiguiente.

Se trata de testigos a quienes, interesa decir que no llegaron los informes a campo rebelde.

El procesado, en la carta recogida, que lleva fecha 25 de octubre, dice al comandante general de Burgos que su actividad no sólo iba dirigida a enviar estos informes, sino que le anuncia que oportunamente enviará copias de obras a ejecutar y recuerda que ha enviado ya tres informes.

En esa carta solicita se le diga dónde ha de enviar las nuevas informaciones.

Toda su voluntad estaba concentrada en la realización de ese servicio y en que entusiasmara la eficacia debida.

Hace en su informe el Sr. Murga una relación de las fortificaciones, de los lugares dedicados a la fabricación de explosivos, a las conversaciones que ha conseguido escuchar, por las que el enemigo puede venir en conocimiento de donde, cómo y cuándo se va a organizar una ofensiva contra él.

Esto entrañaba, sin duda de ningún género, un peligro gravísimo para la defensa de Bilbao.

—¿Estuvo usted complicado en el movimiento revolucionario de octubre?

—Al menos se me acusaba de complicación en él.

—¿Usted solicitó la intercesión del señor Murga en su favor?

—Yo no pedí nada de él, pero un pariente mío le habló de mi caso por los malos tratos de que se me quería hacer objeto para que declarase mi intervención en lo que no había cometido.

El señor Murga acudió a Baracaldo y se puso al habla con el capitán Camilo de la Guardia civil, y con el teniente Ibarrola, del mismo Cuerpo, a quienes dijo que el ser socialista no era un delito y que me dejaban en paz. Estos señores le dieron palabra de honor de que así lo harían y, efectivamente, me dejaron en libertad gracias a su intervención.

Las conclusiones

Terminada la prueba testifical el presidente pregunta a las partes si mantienen sus conclusiones.

El fiscal mantiene las suyas.

La defensa acepta la primera conclusión del fiscal con dos objeciones:

a) La carta e informe del procesado quedaron sin cursar y no llegaron, por consiguiente, a su destino, al ser recogidos en la valija del consul señor Wakonigg antes de que ésta fuese embarcada.

b) Los informes anteriores tampoco fueron cursados.

No se establece, por tanto, relación y procede la aplicación del párrafo 2.º del artículo 238 del Código Penal sobre adhesión a la sublevación, ejercitándose los actos que pueden tender a favorecerla, cometidos estos actos en grado de frustración.

El informe del fiscal

Pronuncia a continuación el fiscal, señor Gomendio, su informe de hecho.

Por ser la primera vez que interviene en funciones del Ministerio fiscal dirige un saludo al Tribunal, a los jurados y al letrado defensor.

—Todos—dice—tenemos una misión en este acto: la de imponer la ley, muchas veces desgastable y dolorosa.

Relata los hechos y manifiesta:

—El procesado se hallaba en el ejercicio de sus funciones de capitán de Ingenieros, con destino en Industrias Movilizadas.

Llegó la declaración del movimiento y el señor Murga no exteriorizó para nada ninguna duda y prosiguió ejerciendo las funciones que se le encomendaron, y la prueba de esa lealtad, es que la Junta de Defensa le encomendó la realización de determinadas obras de fortificación en la línea de defensa, en circunstancias que eran bien difíciles, por cierto.

—¿Aceptó con lealtad esa misión?

—No tienen valor las declaraciones de algunos testigos que desvirtúan la realidad, ante una confesión plena, terminante del procesado, que reconoce que aceptó el puesto que se le confirió por informar al enemigo de todos los proyectos que se desarrollaban y de los que fueran desarrollándose.

Y no sólo el señor Murga pudo enterarse de las medidas de carácter militar adoptadas por el mando, sino que, valiéndose de su aparente lealtad al régimen, por sus conversaciones con otros jefes y por sus relaciones lógicas con la Junta de Defensa, fue enterándose de otros detalles que le sirvieron para emitir tres informes con destino al enemigo.

Y para realizar esta labor se valió de una persona investida de una personalidad y de un carácter que hacía que el delito que cometiera quedara impune.

—¿Llegaron los informes a su destino o no?

—Testigos que aquí han declarado lo niegan, pero hay que considerar que son procesados en sumario aparte, más por el mismo motivo.

La eficacia de su declaración es nula, por consiguiente.

Se trata de testigos a quienes, interesa decir que no llegaron los informes a campo rebelde.

El procesado, en la carta recogida, que lleva fecha 25 de octubre, dice al comandante general de Burgos que su actividad no sólo iba dirigida a enviar estos informes, sino que le anuncia que oportunamente enviará copias de obras a ejecutar y recuerda que ha enviado ya tres informes.

En esa carta solicita se le diga dónde ha de enviar las nuevas informaciones.

Toda su voluntad estaba concentrada en la realización de ese servicio y en que entusiasmara la eficacia debida.

Hace en su informe el Sr. Murga una relación de las fortificaciones, de los lugares dedicados a la fabricación de explosivos, a las conversaciones que ha conseguido escuchar, por las que el enemigo puede venir en conocimiento de donde, cómo y cuándo se va a organizar una ofensiva contra él.

Esto entrañaba, sin duda de ningún género, un peligro gravísimo para la defensa de Bilbao.

—¿Estuvo usted complicado en el movimiento revolucionario de octubre?

—Al menos se me acusaba de complicación en él.

—¿Usted solicitó la intercesión del señor Murga en su favor?

—Yo no pedí nada de él, pero un pariente mío le habló de mi caso por los malos tratos de que se me quería hacer objeto para que declarase mi intervención en lo que no había cometido.

El señor Murga acudió a Baracaldo y se puso al habla con el capitán Camilo de la Guardia civil, y con el teniente Ibarrola, del mismo Cuerpo, a quienes dijo que el ser socialista no era un delito y que me dejaban en paz. Estos señores le dieron palabra de honor de que así lo harían y, efectivamente, me dejaron en libertad gracias a su intervención.

gnero, un peligro gravísimo para la defensa de Bilbao.

—¿Estuvo usted complicado en el movimiento revolucionario de octubre?

—Al menos se me acusaba de complicación en él.

—¿Usted solicitó la intercesión del señor Murga en su favor?

—Yo no pedí nada de él, pero un pariente mío le habló de mi caso por los malos tratos de que se me quería hacer objeto para que declarase mi intervención en lo que no había cometido.

El señor Murga acudió a Baracaldo y se puso al habla con el capitán Camilo de la Guardia civil, y con el teniente Ibarrola, del mismo Cuerpo, a quienes dijo que el ser socialista no era un delito y que me dejaban en paz. Estos señores le dieron palabra de honor de que así lo harían y, efectivamente, me dejaron en libertad gracias a su intervención.

El señor Murga acudió a Baracaldo y se puso al habla con el capitán Camilo de la Guardia civil, y con el teniente Ibarrola, del mismo Cuerpo, a quienes dijo que el ser socialista no era un delito y que me dejaban en paz. Estos señores le dieron palabra de honor de que así lo harían y, efectivamente, me dejaron en libertad gracias a su intervención.

El señor Murga acudió a Baracaldo y se puso al habla con el capitán Camilo de la Guardia civil, y con el teniente Ibarrola, del mismo Cuerpo, a quienes dijo que el ser socialista no era un delito y que me dejaban en paz. Estos señores le dieron palabra de honor de que así lo harían y, efectivamente, me dejaron en libertad gracias a su intervención.

El señor Murga acudió a Baracaldo y se puso al habla con el capitán Camilo de la Guardia civil, y con el teniente Ibarrola, del mismo Cuerpo, a quienes dijo que el ser socialista no era un delito y que me dejaban en paz. Estos señores le dieron palabra de honor de que así lo harían y, efectivamente, me dejaron en libertad gracias a su intervención.

El señor Murga acudió a Baracaldo y se puso al habla con el capitán Camilo de la Guardia civil, y con el teniente Ibarrola, del mismo Cuerpo, a quienes dijo que el ser socialista no era un delito y que me dejaban en paz. Estos señores le dieron palabra de honor de que así lo harían y, efectivamente, me dejaron en libertad gracias a su intervención.

El señor Murga acudió a Baracaldo y se puso al habla con el capitán Camilo de la Guardia civil, y con el teniente Ibarrola, del mismo Cuerpo, a quienes dijo que el ser socialista no era un delito y que me dejaban en paz. Estos señores le dieron palabra de honor de que así lo harían y, efectivamente, me dejaron en libertad gracias a su intervención.

El señor Murga acudió a Baracaldo y se puso al habla con el capitán Camilo de la Guardia civil, y con el teniente Ibarrola, del mismo Cuerpo, a quienes dijo que el ser socialista no era un delito y que me dejaban en paz. Estos señores le dieron palabra de honor de que así lo harían y, efectivamente, me dejaron en libertad gracias a su intervención.

El señor Murga acudió a Baracaldo y se puso al habla con el capitán Camilo de la Guardia civil, y con el teniente Ibarrola, del mismo Cuerpo, a quienes dijo que el ser socialista no era un delito y que me dejaban en paz. Estos señores le dieron palabra de honor de que así lo harían y, efectivamente, me dejaron en libertad gracias a su intervención.

El señor Murga acudió a Baracaldo y se puso al habla con el capitán Camilo de la Guardia civil, y con el teniente Ibarrola, del mismo Cuerpo, a quienes dijo que el ser socialista no era un delito y que me dejaban en paz. Estos señores le dieron palabra de honor de que así lo harían y, efectivamente, me dejaron en libertad gracias a su intervención.

El señor Murga acudió a Baracaldo y se puso al habla con el capitán Camilo de la Guardia civil, y con el teniente Ibarrola, del mismo Cuerpo, a quienes dijo que el ser socialista no era un delito y que me dejaban en paz. Estos señores le dieron palabra de honor de que así lo harían y, efectivamente, me dejaron en libertad gracias a su intervención.

El señor Murga acudió a Baracaldo y se puso al habla con el capitán Camilo de la Guardia civil, y con el teniente Ibarrola, del mismo Cuerpo, a quienes dijo que el ser socialista no era un delito y que me dejaban en paz. Estos señores le dieron palabra de honor de que así lo harían y, efectivamente, me dejaron en libertad gracias a su intervención.

El señor Murga acudió a Baracaldo y se puso al habla con el capitán Camilo de la Guardia civil, y con el teniente Ibarrola, del mismo Cuerpo, a quienes dijo que el ser socialista no era un delito y que me dejaban en paz. Estos señores le dieron palabra de honor de que así lo harían y, efectivamente, me dejaron en libertad gracias a su intervención.

El señor Murga acudió a Baracaldo y se puso al habla con el capitán Camilo de la Guardia civil, y con el teniente Ibarrola, del mismo Cuerpo, a quienes dijo que el ser socialista no era un delito y que me dejaban en paz. Estos señores le dieron palabra de honor de que así lo harían y, efectivamente, me dejaron en libertad gracias a su intervención.

El señor Murga acudió a Baracaldo y se puso al habla con el capitán Camilo de la Guardia civil, y con el teniente Ibarrola, del mismo Cuerpo, a quienes dijo que el ser socialista no era un delito y que me dejaban en paz. Estos señores le dieron palabra de honor de que así lo harían y, efectivamente, me dejaron en libertad gracias a su intervención.

El señor Murga acudió a Baracaldo y se puso al habla con el capitán Camilo de la Guardia civil, y con el teniente Ibarrola, del mismo Cuerpo, a quienes dijo que el ser socialista no era un delito y que me dejaban en paz. Estos señores le dieron palabra de honor de que así lo harían y, efectivamente, me dejaron en libertad gracias a su intervención.

El señor Murga acudió a Baracaldo y se puso al habla con el capitán Camilo de la Guardia civil, y con el teniente Ibarrola, del mismo Cuerpo, a quienes dijo que el ser socialista no era un delito y que me dejaban en paz. Estos señores le dieron palabra de honor de que así lo harían y, efectivamente, me dejaron en libertad gracias a su intervención.

El señor Murga acudió a Baracaldo y se puso al habla con el capitán Camilo de la Guardia civil, y con el teniente Ibarrola, del mismo Cuerpo, a quienes dijo que el ser socialista no era un delito y que me dejaban en paz. Estos señores le dieron palabra de honor de que así lo harían y, efectivamente, me dejaron en libertad gracias a su intervención.

El señor Murga acudió a Baracaldo y se puso al habla con el capitán Camilo de la Guardia civil, y con el teniente Ibarrola, del mismo Cuerpo, a quienes dijo que el ser socialista no era un delito y que me dejaban en paz. Estos señores le dieron palabra de honor de que así lo harían y, efectivamente, me dejaron en libertad gracias a su intervención.

El señor Murga acudió a Baracaldo y se puso al habla con el capitán Camilo de la Guardia civil, y con el teniente Ibarrola, del mismo Cuerpo, a quienes dijo que el ser socialista no era un delito y que me dejaban en paz. Estos señores le dieron palabra de honor de que así lo harían y, efectivamente, me dejaron en libertad gracias a su intervención.

El señor Murga acudió a Baracaldo y se puso al habla con el capitán Camilo de la Guardia civil, y con el teniente Ibarrola, del mismo Cuerpo, a quienes dijo que el ser socialista no era un delito y que me dejaban en paz. Estos señores le dieron palabra de honor de que así lo harían y, efectivamente, me dejaron en libertad gracias a su intervención.

El señor Murga acudió a Baracaldo y se puso al habla con el capitán Camilo de la Guardia civil, y con el teniente Ibarrola, del mismo Cuerpo, a quienes dijo que el ser socialista no era un delito y que me dejaban en paz. Estos señores le dieron palabra de honor de que así lo harían y, efectivamente, me dejaron en libertad gracias a su intervención.

El señor Murga acudió a Baracaldo y se puso al habla con el capitán Camilo de la Guardia civil, y con el teniente Ibarrola, del mismo Cuerpo, a quienes dijo que el ser socialista no era un delito y que me dejaban en paz. Estos señores le dieron palabra de honor de que así lo harían y, efectivamente, me dejaron en libertad gracias a su intervención.

El señor Murga acudió a Baracaldo y se puso al habla con el capitán Camilo de la Guardia civil, y con el teniente Ibarrola, del mismo Cuerpo, a quienes dijo que el ser socialista no era un delito y que me dejaban en paz. Estos señores le dieron palabra de honor de que así lo harían y, efectivamente, me dejaron en libertad gracias a su intervención.

El señor Murga acudió a Baracaldo y se puso al habla con el capitán Camilo de la Guardia civil, y con el teniente Ibarrola, del mismo Cuerpo, a quienes dijo que el ser socialista no era un delito y que me dejaban en paz. Estos señores le dieron palabra de honor de que así lo harían y, efectivamente, me dejaron en libertad gracias a su intervención.

El señor Murga acudió a Baracaldo y se puso al habla con el capitán Camilo de la Guardia civil, y con el teniente Ibarrola, del mismo Cuerpo, a quienes dijo que el ser socialista no era un delito y que me dejaban en paz. Estos señores le dieron palabra de honor de que así lo harían y, efectivamente, me dejaron en libertad gracias a su intervención.

El señor Murga acudió a Baracaldo y se puso al habla con el capitán Camilo de la Guardia civil, y con el teniente Ibarrola, del mismo Cuerpo, a quienes dijo que el ser socialista no era un delito y que me dejaban en paz. Estos señores le dieron palabra de honor de que así lo harían y, efectivamente, me dejaron en libertad gracias a su intervención.

El señor Murga acudió a Baracaldo y se puso al habla con el capitán Camilo de la Guardia civil, y con el teniente Ibarrola, del mismo Cuerpo, a quienes dijo que el ser socialista no era un delito y que me dejaban en paz. Estos señores le dieron palabra de honor de que así lo harían y, efectivamente, me dejaron en libertad gracias a su intervención.

El señor Murga acudió a Baracaldo y se puso al habla con el capitán Camilo de la Guardia civil, y con el teniente Ibarrola, del mismo Cuerpo, a quienes dijo que el ser socialista no era un delito y que me dejaban en paz. Estos señores le dieron palabra de honor de que así lo harían y, efectivamente, me dejaron en libertad gracias a su intervención.

El señor Murga acudió a Baracaldo y se puso al habla con el capitán Camilo de la Guardia civil, y con el teniente Ibarrola, del mismo Cuerpo, a quienes dijo que el ser socialista no era un delito y que me dejaban en paz. Estos señores le dieron palabra de honor de que así lo harían y, efectivamente, me dejaron en libertad gracias a su intervención.

El señor Murga acudió a Baracaldo y se puso al habla con el capitán Camilo de la Guardia civil, y con el teniente Ibarrola, del mismo Cuerpo, a quienes dijo que el ser socialista no era un delito y que me dejaban en paz. Estos señores le dieron palabra de honor de que así lo harían y, efectivamente, me dejaron en libertad gracias a su intervención.

El señor Murga acudió a Baracaldo y se puso al habla con el capitán Camilo de la Guardia civil, y con el teniente Ibarrola, del mismo Cuerpo, a quienes dijo que el ser socialista no era un delito y que me dejaban en paz. Estos señores le dieron palabra de honor de que así lo harían y, efectivamente, me dejaron en libertad gracias a su intervención.

El señor Murga acudió a Baracaldo y se puso al habla con el capitán Camilo de la Guardia civil, y con el teniente Ibarrola, del mismo Cuerpo, a quienes dijo que el ser socialista no era un delito y que me dejaban en paz. Estos señores le dieron palabra de honor de que así lo harían y, efectivamente, me dejaron en libertad gracias a su intervención.

El señor Murga acudió a Baracaldo y se puso al habla con el capitán Camilo de la Guardia civil, y con el teniente Ibarrola, del mismo Cuerpo, a quienes dijo que el ser socialista no era un delito y que me dejaban en paz. Estos señores le dieron palabra de honor de que así lo harían y, efectivamente, me dejaron en libertad gracias a su intervención.

El señor Murga acudió a Baracaldo y se puso al habla con el capitán Camilo de la Guardia civil, y con el teniente Ibarrola, del mismo Cuerpo, a quienes dijo que el ser socialista no era un delito y que me dejaban en paz. Estos señores le dieron palabra de honor de que así lo harían y, efectivamente, me dejaron en libertad gracias a su intervención.

El señor Murga acudió a Baracaldo y se puso al habla con el capitán Camilo de la Guardia civil, y con el teniente Ibarrola, del mismo Cuerpo, a quienes dijo que el ser socialista no era un delito y que me dejaban en paz. Estos señores le dieron palabra de honor de que así lo harían y, efectivamente, me dejaron en libertad gracias a su intervención.

El señor Murga acudió a Baracaldo y se puso al habla con el capitán Camilo de la Guardia civil, y con el

Noticias del Extranjero

Polonia asistirá a la Conferencia de Locarno

Las elecciones legislativas en Suiza. - Los problemas de Dantzig

LA CIUDAD LIBRE DE DANTZIG.

Dantzig, 10. El presidente del Consejo de la ciudad libre de Dantzig, señor Forster, ha anunciado que dentro de poco el nacionalsocialismo se habrá deshecho por completo de la oposición.

Esta declaración y la política antipolaca que lleva a cabo el Gobierno de la ciudad libre ha dado origen a varias manifestaciones del pueblo polaco, que protesta de la política de Forster, LOS FERROCARRILES FRANCÉS.

París, 10. Para hacer resaltar las ventajas económicas que los decretos financieros han reportado a Francia, se hace notar que los beneficios de los ferrocarriles en una semana han aumentado en 8.436.000 francos sobre los de la misma semana del año pasado.

ELECCIONES.

Ginebra, 10. Según los datos de las elecciones celebradas el domingo, han sido elegidos cuarenta socialistas, veinticuatro radicales y catorce demócratas conservadores.

La Unión Nacional gana un puesto, y los cristianosocialistas pierden uno. El resultado de la votación hace prever una refuza lucha en las elecciones para el Consejo de Estado que se celebrarán dentro de tres semanas.

HUELGA CERVECERA.

Lille, 10. Se ha establecido un nuevo conflicto en las cervecerías de esta ciudad.

EL ANIVERSARIO DEL ARMISTICIO.

París, 10. Mañana, día 11 de noviembre, se celebra en toda Francia y sus colonias el aniversario de la firma del armisticio.

La Asociación de Antiguos Combatientes hace un llamamiento a todos los franceses, sin distinción de ideologías de partidos, para que la fiesta revista la máxima solemnidad. Quieren que la idea central de la fiesta sea la defensa de la paz.

Veredicto de culpabilidad.

Nuevamente se reanuda la vista y el presidente del Tribunal lee las preguntas y respuestas del veredicto, que, en síntesis, son las siguientes:

1. El procesado Pablo Murga, que era capitán de Ingenieros, envió con fecha 25 de octubre una carta al Cuartel general de Burgos e informaciones sobre obras de defensa revelando, además, los lugares de fabricación de material de guerra?

2. El procesado Pablo Murga entregó esos documentos al consul de Paraguay para que éste los hiciera llegar al de Austria-Hungría y éste último les diese curso?

3. Prestaba servicios, que le habían sido encomendados, por su cargo, por la Junta de Defensa, cuando realizó estos hechos?

4. Las informaciones y documentos llegaron a manos de las personas a quienes iban dirigidos?

5. Por el contrario, quedaron en Bilbao?

6. Esas informaciones y documentos facilitados por el procesado generaban peligro para la defensa de Bilbao?

7. El presidente del Tribunal de Derecho, señor Espinosa, dice a continuación:

Tenemos veredicto y, por tanto, que el señor fiscal informe en Derecho.

Nuevos informes de las partes.

El señor Gomendio interviene nuevamente y dice que de conformidad con el veredicto es clara y terminante la aplicación del Derecho.

Refuta la tesis sustentada por el defensor y entiende que tiene aplicación plena el Código de Justicia Militar y que no cabe en modo alguno el auxilio a la rebelión, sino el delito de traición.

Apoya sus afirmaciones en consideraciones diversas y finalmente, puesto en pie, dice que con arreglo a Derecho solicita para el procesado la pena de muerte.

Actúa seguidamente el defensor. Me es obligado discurrir, dice, en este informe de Derecho sobre la base

NO HAY RESTAURACION EN AUSTRIA.

Viena, 10. Contrariamente a rumores circulados estos días, no se llevará a cabo por ahora la restauración monárquica en Austria.

LAS GESTIONES DE POLONIA.

Londres, 10. Se concede gran importancia en las cancillerías extranjeras a la visita del coronel Beck, ministro de la Guerra de Polonia, al Gabinete de Inglaterra.

Se dice que Mr. Eden ha dado a entender al ministro polaco que Inglaterra es opuesta a la formación de bloques contrarios ni contra Berlín ni contra Moscú.

Otra de las consecuencias de la visita podría ser la participación de Polonia en la próxima conferencia de Locarno.

EL ANIVERSARIO DE LA PRIMERA DEMOSTRACION HITLERIANA.

Berlín, 10. Ayer se conmemoró el décimo tercer aniversario de la primera demostración hitleriana, ocurrida en la población de Munich.

NI LOS ALEMANES RECONOCEN A LOS EMBAJADORES (I) DE BURGOS.

Berlín, 10. Ayer llegó a esta capital un señor apellidado Agramonte, que manifestó venir como embajador del Gobierno (I) de Burgos en el país alemán.

El Gobierno se negó a reconocerle como tal embajador.

EL PACTO DE LOS ESTRECHOS.

París, 10. El convenio de Montreux, relativo al régimen de los estrechos entró ayer en vigor.

El acta de la firma la suscriben los representantes de Francia, Inglaterra, Turquía, Unión Soviética, Bulgaria, Grecia, Rumania y Yugoslavia.

proporcionada por el Jurado de que esas comunicaciones llegaron a su destino.

Esas comunicaciones llegaron a su destino, según el Jurado, pero el original está ahí, en esa pieza misma del sumario, como todos sabéis.

Aquí figuran la carta y dos informes de mi defendido.

Sobre esta base se solicita la pena de muerte, sobre esa base de que esa carta que está adherida al sumario, llegó a su destino y está en Burgos.

¿Cómo voy a discurrir sobre esa tesis?

Lo primero que hago es hacer una amarga apelación a ellos mismos, a los miembros del Jurado, invitándoles a que tengan un momento de reflexión y puesto que les queda, al final, la votación de boías, decreten la revisión de esta causa.

Pasa a continuación a estudiar en Derecho la no existencia del delito que imputa a su patrocinador el fiscal.

Y con varias consideraciones refuta las afirmaciones hechas últimamente por el fiscal.

Hay rectificaciones de las partes y a las siete y diez de la tarde el Tribunal de Derecho se retira a dictar sentencia.

La sentencia.

Cinco minutos después, reanudada la vista, el presidente, señor Espinosa, dice:

El Tribunal ha deliberado y dicta sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Condenamos que debemos condenar y condenamos por un delito de traición, comprendido en el Código de Justicia Militar, al procesado Pablo Murga Ugarte, a la pena de muerte, previa la graduación, por su condición de militar.

El defensor, señor Migoya, pregunta al presidente si se le permite alguna aclaración.

El presidente accede y el señor Migoya dice que ha de causar su protesta porque esta resolución debe ser nula, por haberse omitido un trámite que es el de no haberse oído al procesado a final, como se dispone legalmente.

El señor Espinosa dice que constará en acta la protesta.

El Jurado vota la no procedencia de la revisión ni de la conmutación de la pena.

Con arreglo a lo que dispone la ley, el presidente invita a los jurados a que, por medio de votación con las boías blancas y negras, determinen la condena o no de la revisión de la causa.

Resultado de la votación: dos boías blancas en el sentido de que procede esa revisión y doce boías negras, en sentido contrario.

Partes oficiales de guerra

«Sector del Centro.—El enemigo continuó sus ataques con gran intensidad en los sectores de Madrid, sobre todo en la parte de Carabanchel y al Norte de la Casa de Campo.

A pesar del esfuerzo e intensidad puestos en el ataque, no solamente no logró avanzar, sino que ha retrocedido a última hora de la tarde en la Casa de Campo, donde nuestras fuerzas emprendieron un contraataque vigoroso, secundados certeramente por la Aviación.

Un trimotor enemigo, con su carga completa, se ha pasado a nuestras filas, aterrizando en Alcalá de Henares.

Otro trimotor fué derribado en las proximidades del Puente de la Florida».

En los territorios de Euzkadi

PARTE CORRESPONDIENTE AL DIA 9 DE NOVIEMBRE DE 1936

«Ha transcurrido tranquilo y sin novedad el día de ayer a todo lo largo de nuestro frente.

En el sector de Elorrio nuestras fuerzas han castigado duramente al enemigo, haciendo intenso fuego de mortero.

El resultado ha sido muy eficaz.

En el sector de Elgueta nuestras fuerzas han sostenido intenso fuego de fusil y de ametralladora con el enemigo.

En el sector de Eibar nuestra artillería castigó duramente al enemigo, haciendo desalojar con grandes daños para los mismos un coartizo situado en una de las lomas».

Continúan los atropellos de automóvil

En Bilbao la Vieja fué alcanzado y arrollado por un automóvil Timoteo Gombosa, de 42 años, casado, que habitaba en Urdazurrutia, 22, tercero.

Fuó conducido a la Casa de Socorro del Centro, donde los médicos de guardia le apreciaron una herida contusa en la región superciliar izquierda y erosiones en la región nasal.

En Amurrio un automóvil atropelló al joven de 17 años, Francisco Lecea Lecea.

La produjo la fractura del fémur derecho, heridas en la cara y frente y conmoción cerebral.

En estado grave ingresó en una de las salas del Hospital.

Por el automóvil S. S. 10.168 fué arrollado en Miravalles Pío Basterra, de 10 años.

En el Hospital civil de Basurto se le curó de erosiones y contusiones generalizadas.

Ambos juicios quedaron concluidos para sentencia.

A los ferroviarios del Norte, de Guizúcoa

Todo agente que preste servicio de vigilancia en los túneles y necesite pase para viajes relacionados con su cometido, pasará por el Comité de Control con su respectiva credencial, de 11 a 12 y de 16 a 17.

Este llamamiento no servirá de excusa para abandonar el servicio que tienen encomendado, puesto que los que tienen el turno por la mañana pueden presentarse por la tarde y viceversa.

El nuevo Santander

Santander, 10. El alcalde, hablando con los periodistas, les informó de que habían comenzado las obras para la apertura de las calles que han de poner en comunicación la de Perin con la de Magallanes.

La unión de estas calles facilitará el establecimiento de una zona en la que podrán construirse, admirablemente situados, grandes grupos de casas.

También comenzarán las obras de construcción del muro-sur en la avenida de Pablo Iglesias.

La construcción de este muro facilitará el ensanchamiento de esta vía hasta la fábrica del gas.

Con esta obra, por la que venía clausurado todo Santander se reducirá considerablemente la pronunciada curva de dicho magnífico paseo, que el próximo año ha de producir asombro y admiración a los forasteros.

Igualemente les comunicó que había comenzado el derribo de la casa situada al norte de los talleres de Corcho Hijos (S. A.).

Esto permitirá la construcción de una nueva y hermosa calle al sur de la avenida de Pablo Iglesias y paralela a ésta, para lo cual ensanchará la vía construida al este.

...mi padecimiento de estómago me impide acompañarles a comer

¡Cuántas personas se ven obligadas a no acudir a comidas ni a fiestas por causa de su enfermedad de estómago! Saben que el menor exceso se traduce en molestias insuportables después de la comida y prefieren rechazar toda invitación.

Estas personas ignoran que el Elixir Estomacal Saiz de Carlos es la medicina de confianza en millones de hogares, y que con los primeros dosis desaparecen las molestias de la digestión.

ELIXIR ESTOMACAL

SAIZ DE CARLOS

VENTA EN FARMACIAS

173-8

© Archivos Estatales, cultura.gob.es

En los combates de los sectores del Centro los rebeldes han tenido estos días más de 8.000 bajas

Se constituye un Consejo Superior de Guerra.-El Tribunal Supremo seguirá funcionando en Madrid

Madrid, 10. El Pleno de magistrados del Tribunal Supremo ha acordado, por unanimidad, permanecer en Madrid, salvo una de las Salas, que por disposición del Gobierno de la República se trasladará a Valencia.

La Vigilancia de Madrid. La Junta de Defensa de Madrid ha dictado el siguiente decreto:

a) A partir de la fecha de la publicación de esta disposición, la vigilancia interior de la capital y sus accesos estará exclusivamente a cargo de las fuerzas movilizadas que a tal efecto se disponga.

b) Se autoriza a las organizaciones políticas y sindicales a establecer puestos de vigilancia en el interior de los locales que ocupan, pero en ningún caso en el exterior.

c) Queda prohibido el ejercicio de la vigilancia a las fuerzas que no estén autorizadas expresamente, sanandose con arreglo al fuero de Guerra toda contravención de esta disposición.

La causa por el asalto a Unión Radio de Valencia. Valencia, 10. Se ha celebrado la vista de la causa ante el Tribunal popular instruida con motivo del asalto a la emisora de Unión Radio.

Fueron condenados a reclusión perpetua los procesados José María Pérez, Eusebio Díaz y Juan Bautista Carles.

UN SOSPECHOSO MUERTO. Madrid, 10. Se tenían noticias de que un individuo sospechoso que se titulaba abogado y que llevaba las insignias de una organización obrera vivía en la calle de Urgell.

Un agente fué a detenerle, y el individuo le recibió a tiros. En el tiroteo que se produjo el sospechoso resultó muerto.

LA ENTREGA DE ARMAS EN MADRID. Madrid, 10. Las autoridades de Madrid han concedido un plazo de veinticuatro horas para que todo ciudadano de esta capital haga entrega en las Comisarias y en la Dirección General de Seguridad, donde se le expedirá el correspondiente recibo, de todas las armas de fuego.

SE CONSTITUYE EL CONSEJO SUPERIOR DE GUERRA. Valencia, 10. El Consejo de ministros ha acordado la constitución del Consejo Superior de Guerra, que queda integrado por el presidente del Consejo y ministros de la Guerra y los de Marina, Agricultura, Obras Públicas, Justicia y Estado, que es a la vez comisario general de Guerra.

Este Consejo intervendrá en todas las funciones referentes a los combates de la guerra.

BOMBARDEO DE PALMA DE MALLORCA. Alicante, 10. Una escuadrilla compuesta de diez aparatos de bombardeo bombardeó intensamente Palma de Mallorca, como castigo por haber sido bombardeada Alicante.

LAS PERDIDAS DE LOS FACCIOSOS. Valencia, 10. Se sabe que los rebeldes han sufrido en los últimos días en el frente de Madrid más de ocho mil bajas.

UN COMISIONADO DEL GOBIERNO NO INGLES A MADRID. Londres, 10. En la sesión del Parlamento, un diputado laborista pidió al Gobierno que una Comisión del Parlamento se trasladara a Madrid, con objeto de intervenir en la lucha para que no continúe el terrible derramamiento de sangre.

El Gobierno inglés tiene el deber de humanidad de poner fin a esta guerra, en la que él tiene gran culpa, por haber impedido el envío de armas al Gobierno español, con lo que éste hubiera dominado fácilmente el movimiento.

El señor Eden dijo que la idea le parecía bien, pero que ya se había nombrado un comisionado que lleva a cabo estas diligencias, comisionado que cuenta con la confianza del Gobierno, y que hasta que el mismo regrese y dé cuenta del resultado de sus gestiones, no era factible la proposición del diputado laborista.

POR DELITO DE ESPIONAJE. Santander, 10. Dentro de pocos días se celebrará ante el Tribunal popular dos causas, por supuesto delito de espionaje.

Una, contra los procesados y vecinos de Berceo y Espinosa de los Montes (Burgos), Luciano Revuelta Gutiérrez, Eusebio Vergara de la Vega y Tomás Martínez Montilla, habiendo sido incoada la causa el 22 de agosto último.

La otra lo fué el 24 del mismo mes, en la que aparecen procesados los paisanos Jesús Petralanda Cabrerós, José Santisteban de la Lama y Juan Angel Portillo González, todos vecinos de Carranza (Vizcaya).

NOTICIAS SOBRE LA SITUACION DE ASTURIAS. Gijón, 10. Una familia integrada por un matrimonio y dos niños salió por La Manjosa con intención de llegar hasta San Claudio, rebasando las líneas enemigas; pero cuando cruzaban una avanzadilla rebelde compuesta, al ver or, de guardias civiles, éstos se dieron cuenta de la fuga del matrimonio y escaparon contra éste, matando a la mujer y a uno de los niños.

El marido y el otro pequeño llegaron a San Claudio, donde fueron recibidos por los milicianos.

En las calles de La Puerta, Luneta, Leopoldo Alas y Arzobispo Guisasaola, de Oviedo, se ven muchos edificios destruidos, y los últimos días, los escombros, han sido colocados empujados servidos por milicianos.

Frecuentemente, rozando con sus cuerpos las paredes de los edificios, los dinamiteros y fusileros salen de sus parapetos para hacer fuego contra las casas y volverse luego a su sitio.

Al final de la calle del Arzobispo Guisasaola se divisa una trinchera de los rebeldes y algunos rifletos que apuntan de ella para cobijarse, rápidos en lugares más seguros.

LA POLICIA SE INCAUTA DE CERCA DE QUINCE MILLONES DE PESETAS. Barcelona, 10. En un registro efectuado por la Policía se ha procedido a la incautación de catorce millones de pesetas en valores y más de medio millón en oro.



Quando su estómago funcione mal... no tome productos que tengan substancias que puedan ser peligrosas. Recurra siempre a los que se usan para ancianos y niños de pecho. En los casos de acidez y dolor de estómago es maravilloso el DIGESTÓNICO del Dr. Vicente VENTA EN FARMACIAS

Han manifestado que las fuerzas de legionarios y falangistas han sido diezmadas en los últimos combates, y que lo que ha producido mayor desmoralización ha sido las bajas de los oficiales. Asimismo han manifestado que hay muchos soldados más que esperan el momento de pasarse a nuestras filas. Las fuerzas leales que operan en el sector del Sur del Ebro siguen hostilizando con gran energía a los facciosos, los cuales cada vez rechazan más fácilmente estos ataques de las milicias republicanas. En el sector de Huesca las milicias presionan y rechazan con ardor todo intento de ataque de los facciosos, que quieren a toda costa romper el cerco establecido.

NOTICIAS DEL FRENTE DE ARAGON. Barbastro, 10. Tres soldados que han pasado a nuestras filas en Santiago han hecho declaraciones de importancia.

ARCHIVOS ESTATALES

GOBIERNO PROVISIONAL DE EUZKADI

Intercambio de niños entre las zonas leal y facciosa. - El régimen de visitas al señor Presidente. - Normas para la aplicación del decreto sobre gravamen de fincas rústicas. El control para el abastecimiento de carnes. - Otras importantes notas sobre Abastos. El túnel de Archanda. - La Casa del Huérfano del Miliciano. - Donativos para Asistencia Social

En la Presidencia y Defensa

NORMAS PARA LA APLICACION DEL DECRETO DE 23 DE OCTUBRE SOBRE GRAVAMEN DE FINCAS RUSTICAS

El señor presidente del Gobierno provisional de Euzkadi ha dictado el decreto siguiente:

«La vigencia dentro del territorio del País Vasco de las disposiciones emanadas del Gobierno de la República hasta que la promulgación del Estatuto y la constitución del Gobierno provisional han permitido a éste legislar sobre las que le atribuye competencia, y el deseo de adaptar el criterio del Gobierno de la República a las necesidades y características del País Vasco, movieron al consejo de Agricultura a someter a la aprobación de esta Presidencia el decreto de 23 de octubre próximo pasado (inserto en el «Diario Oficial», número 18, del día 26), exceptuando, en las condiciones que detallaba, a las fincas rústicas de la prohibición genérica de ser gravadas que había establecido el decreto del Gobierno de la República de 14 de agosto anterior («Gaceta» del día 15).

Posteriormente, el Departamento de Hacienda del Gobierno provisional, recogiendo el espíritu del decreto que se acaba de citar, promulgó para el País Vasco, el de 26 de octubre («Diario Oficial», número 20, del día 28), en el que al declarar «sin valor ni efecto jurídico ninguna clase de actos de enajenación o gravamen a cualquier título de bienes inmuebles radicantes en territorio de Euzkadi...», anuló los beneficios efectos que se esperaban de la excepción decretada por el Departamento de Agricultura, encaminada a lograr que las fincas rústicas sirvieran de garantía de créditos destinados a fomentar la construcción, conservación y redención del caserío.

Por otra parte, parece conveniente mantener la excepción prevista por el decreto de 14 de agosto en favor de las fincas urbanas cuando sirvan la misma finalidad de facilitar bajo su garantía real numerario que se invierta en intensificar la industria de la construcción, no apreciándose razones que aconsejen eliminar a otras industrias o atenciones sociales de esta protección, ni a las operaciones de enajenación de todo o parte del dominio, incluso sobre fondos públicos y otros valores mobiliarios, justificada que sea, en todo caso, su finalidad.

Sin embargo, es necesario evitar que las facilidades que entrañan esas excepciones sirvan de medio a los enemigos de la República (declarados o presuntos) para eludir las responsabilidades civiles que en su día les correspondan, simulando enajenaciones o gravámenes, o realizando otra clase de operaciones que tiendan a facilitar la evasión u ocultación de capitales, prestando, desde ahora, en estudio las disposiciones que tiene en estudio el Gobierno para hacer efectivas aquellas responsabilidades, la cual no sería completa si no se diera efecto retroactivo a la medida precautoria que este decreto significa.

A falta de organismos especiales encargados de calificar la conducta y lealtad o desafección al Régimen de los propietarios que traten de movilizar sus bienes, es imperioso reconocer esta facultad a los titulares de los Departamentos a los que incumba regular el sector de actividades a las que se destinan los fondos, sin consideración especial a la naturaleza de aquellos bienes.

Por todo lo cual vengo en disponer:

Artículo 1.º. Se confirman los artículos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º del decreto del Gobierno de la República, fecha 26 del pasado mes de marzo.

Se exceptúan también de la prohibición contenida en esos artículos: 1.º Las enajenaciones de fincas rústicas o hipotecas que sobre las mismas se constituyan, con los fines y en las condiciones establecidas en el decreto de 23 de agosto (Departamento de Agricultura), que se declara vigente.—2.º Las enajenaciones de inmuebles, cualquiera que sea su naturaleza y las hipotecas que sobre ellos puedan constituirse, siempre que los fondos que se obtengan con tales operaciones se destinen exclusivamente al fomento de la industria de la construcción, o al sostenimiento de otras industrias, o a fines de utilidad social perfectamente definidos y justificada.—3.º Los actos de enajenación o gravamen de fondos públicos o valores mobiliarios de toda clase, siempre que los fondos que procedan se inviertan, precisamente, en alguna de las finalidades enunciadas en los dos apartados anteriores, las que especifica el artículo 4.º del decreto del Gobierno de la República de 2 de agosto último, sobre limitación de disponibilidad de numerario y otras análogas.

Art. 2.º En todo caso, las operaciones exceptuadas no se podrán realizar sino sobre bienes de personas que no hayan incurrido en responsabilidad durante de la rebelión o sean afectas al Régimen. Para justificar este extremo será requisito indispensable presentar previamente una autorización que, hasta que no se disponga otra cosa, será facilitada:

Por el consejo de Agricultura, si se trata de operaciones comprendidas en el apartado 1.º del artículo anterior, o en el párrafo tercero, con la finalidad del primero.

Por el consejo de Industria o de Trabajo, Previsión y Comunicaciones, si se trata de operaciones de las comprendidas en el apartado 2.º, y según la competencia de cada uno para conocer y regular el asunto a cuyo fomento o protección se destinan los fondos.

Por el consejo de Hacienda, cuando se trate de operaciones sobre fondos públicos o valores mobiliarios con las finalidades restantes comprendidas en el apartado 3.º del artículo anterior.

Cada uno de los mencionados Departamentos dictarán las reglas que consideren convenientes para la tramitación y justificación de las autorizaciones que hayan de conceder, entendiendo, en todo caso, que las instancias, razonadas, deben ser dirigidas directamente al consejo de cada Departamento, quien, previos los informes que estime pertinentes, concederá o denegará libremente la autorización.

Art. 3.º Las operaciones prohibidas por este decreto que, a pesar de la prohibición análoga contenida en el decreto del Gobierno de la República de 14 de agosto próximo pasado, hayan podido formalizarse en Euzkadi a partir del 18 de julio anterior, podrán ser

lancia de parte, por decreto de esta Presidencia, si se demostrara que se habían llevado a cabo con el propósito de eludir responsabilidades que, en su día, pudieran haber a sus propietarios facciosos. Los Registradores de la Propiedad en Euzkadi procederán inmediatamente a extender al margen de las inscripciones de toda transmisión o gravamen del dominio de bienes inmuebles de toda clase y derechos reales sobre los mismos que se hayan realizado a partir del 18 de julio de 1936, nota expresiva de que tales actos quedan sometidos a la eventual anulación que se deriva del decreto precedente, y remitirán a esta Presidencia, dentro de un plazo de ocho días siguientes al de inserción de este decreto en el «Diario Oficial», relación sucinta de dichas operaciones que hayan de quedar afectas a nota marginal, expresando tan sólo nombres y circunstancias personales del transmitente y de adquirente y otros otorgantes, fecha del documento y notario autorizante, naturaleza jurídica del acto contractual y clase, nombre, situación y valor del inmueble o importe de la operación concertada.

Al decretarse la nulidad de alguna de dichas operaciones, se podrá exigir a quienes la hubieren llevado a efecto o facilitado intencionalmente la responsabilidad de reintegrar su importe al erario público.

Art. 4.º En ningún caso se podrá autorizar contratos y operaciones exceptuadas en este decreto que afecten a bienes de personas y sus cónyuges o entidades que hubieren sido condenados por los Tribunales como enemigos del Régimen.

A este efecto, todos los Juzgados y Tribunales de Euzkadi remitirán a los Departamentos de Hacienda, Industria, Agricultura y Trabajo, Previsión y Comunicaciones, testimonio en relación de las sentencias que dicten o hayan dictado desde su constitución (a partir del 18 de julio último), expresando nombre y circunstancias personales de los condenados y parte dispositiva del fallo, dentro del tercero día contado desde aquel en que fuera firme la sentencia.

Art. 5.º Quedan derogados los decretos de 23 y 26 de octubre, repetidamente aludidos, en lo que se opongan al presente.

VISITAS DE CONSULES

El secretario particular del señor presidente, don Pedro de Basaldúa, nos comunicó ayer, al mediodía, que el señor Aguirre había acudido a su despacho a las diez y media.

Poco después recibió, por separado, las visitas de los señores cónsules de Cuba, Argentina y Bélgica, y las de don Juan de Careaga y don José María Corta.

El señor presidente del Gobierno Vasco nos anunció, por medio de su secretario, que no disponía de noticias.

SOLO RECIBIRA EL PRESIDENTE LAS VISITAS DE CARACTER OFICIAL

El señor Basaldúa nos facilitó, con ruego de publicación, la nota siguiente:

«En atención a las circunstancias y al trabajo abrumador que pesa en estos momentos sobre el excelentísimo señor presidente del Gobierno de Euzkadi, y para poder regular el mismo con la eficacia y rapidez necesaria, quedan desde ahora suspendidas las audiencias que venían concediéndose al público, limitándose las visitas a aquellas que tengan riguroso y exclusivo carácter oficial.

Para estas, así como para aquellas que aun no teniendo carácter oficial y por su trascendencia e importancia se soliciten del excelentísimo señor presidente, se establece que como norma para realizarlas es imprescindible la exposición por escrito del motivo y causa de la visita, debiéndola ser presentada al señor secretario particular del presidente, quien tomará la oportuna nota y resolverá en consecuencia.

Establecidas estas normas, conviene que las conozca el público, cumpliendo con exactitud, puesto que serán realizadas de modo inflexible.»

IMPORTANTE ORDEN CIRCULAR DEL DEPARTAMENTO DE DEFENSA

El «Diario Oficial del País Vasco» publica la siguiente orden del señor Consejero de Defensa:

«Terminado el período de reorganización de todas las fuerzas que han de actuar en el País Vasco, y siendo necesario que demuestren en todo momento tanto su grado de eficiencia como el de subordinación y disciplina por ellas voluntariamente aceptadas, se advierte por esta orden a todos los comandantes de Batallón, que a partir de este momento deben estar dispuestos a cumplir con la máxima prontitud todas cuantas órdenes emanen de este Departamento sobre movilizaciones, concentraciones, relevos, ejercicios de conjunto, etc., etc., esperando del celo de todos y del entusiasmo sentido por la causa que defendemos, que el exacto cumplimiento de esta orden hará innecesaria la adopción de medidas disciplinarias para conseguir el fin que con ella se persigue.»

DELEITASE AFEITANDOSE CON HOJA Y MAQUINA "ECLIPSE"

REGISTRO DE PARO MILITARIZADO

Hoy, 11 de noviembre a las nueve y media de la mañana, deberán presentarse en las Oficinas de Paro Obrero (Plaza Carlton), bajo, los obreros que a continuación se indican:

ZAPATEROS: Valentín Sarlon de la Cruz, vecindado en Luciana, Baracaldo.

ALBAÑILES: Marcelino Ateca Gáster, vecindado en Baracaldo.

Angel López Sáez, vecindado en Baracaldo.

Valentín Hernández Mendizábal, vecindado en Portugalete.

Manuel Macho Garza, vecindado en Sestao.

Hilario Madariaga Anasagasti, a vecindado en Getxo.

Damián Arribasbarrieta Urtien, vecindado en Baracaldo.

PONES: Roque Solabarrieta Fernández, vecindado en Portugalete.

Félix Ortiz Miguel, vecindado en Portugalete.

Emiliano Gil Zozaga, vecindado en Santurce.

Miguel Payo Martín, vecindado en Beldakano.

Benjamin Etxebarrioste Expósito, vecindado en Mundaca.

José Ramón Portero Urtie, a vecindado en Santurce.

GUARNICIONEROS: Francisco González Jorge, residente en Ibaia.

Francisco Alcain Jilquesni, residente en Bilbao.

Ramón Minondo Urquiza, residente en Bilbao.

Martín Menéndez Páramo, vecindado en Portugalete.

Andrés Avelino Álvarez, Inchaurre, vecino de Bilbao.

Segundo Matía Matía, vecino de Bilbao.

TORNEROS: Jesús Pradas Robles, vecino de Bilbao.

José Ganna Sáez, residente en Basauri.

José Sáez Ruiz Asta, vecino de Bilbao.

José Angulo de las Hayas, vecino de Bilbao.

Juan Cruz Mógica Salaberri, vecino de Lejona.

Luis de Batelbar Manterola, residente en Lequeitio.

Bienvenido Luis Torrijos Goicoechea, vecino de Bilbao.

AVISO: Se requiere una vez más a todos los guarnicioneros, en paro u ocupados en trabajos cuya producción no se destine a necesidades de la guerra, se personen en estas Oficinas de Paro durante el día de hoy para ser destinados al trabajo.

A LAS INDUSTRIAS QUE TRABAJAN AL SERVICIO DE LA INTENDENCIA

Se pone en conocimiento de todas cuantas talleres trabajan al servicio del Departamento de Intendencia, que a partir de esta fecha quedan intervenidos por el Departamento de Industrias Movilizadas, no debiendo de efectuar ningún trabajo que no esté ordenado por el Departamento de Industrias Movilizadas.

En todos los casos los pedidos serán extendidos por este Departamento y los encargados de los talleres serán responsables del cumplimiento de esta orden, debiendo examinar con detenimiento cuantos pedidos reciban y comprobar las firmas autorizadas para extender los pedidos.

El incumplimiento de esta orden traerá consigo la imposición de sanciones que irán de acuerdo con la gravedad de las faltas cometidas.

CON. UR. DE COMITANTES DE TANGUES-ORUGAS

Se encarece a todos los inscriptos en este concurso, que no hayan sufrido el examen psicotécnico, acudan mañana, jueves, a las nueve de la mañana, a la Escuela del Trabajo, Instituto de Orientación Profesional, al efecto de realizarlo.

En Obras Públicas

NOTA DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES

«En un diario de la localidad se hacen algunas observaciones al exceso de coches en circulación y al uso abusivo que de los mismos se hace.

El Departamento de Obras Públicas, haciéndose cargo del problema, y en su deseo de evitarlo, publicó un decreto, por el cual se prohibía la circulación de todos aquellos coches que no tuviesen misión oficial que cumplir y, a tal efecto, se están efectuando las gestiones oportunas para su exacto cumplimiento.

No obstante, para que no puedan infringirse las disposiciones emanadas de aquel Departamento, el personal adscrito a esta Sección detendrá a todos aquellos coches que circulen en contra de la legalidad, sancionando a los conductores de los mismos.»

SOBRE LOS COMITES DE CONTROL EN LAS COMPANIAS FERROVIARIAS

El señor consejero de Obras Públicas ha firmado la orden que sigue:

«Al producirse los primeros hechos de la actual guerra civil, en una de las Compañías ferroviarias se constituyó el correspondiente Comité de Control, que desde entonces viene actuando; pero establece el artículo 8.º del decreto de 27 del pasado mes de octubre, sobre unificación de líneas, que en cada Compañía se establezca un Consejo de Empresa, los que en plazo breve han de empezar a funcionar.

Ello hace preciso que en tal momento se disuelvan los actuales Comités de Control, y no procede, por lo tanto, hacer nuevas designaciones de miembros para los mismos, por lo que este Departamento ha tenido a bien disponer:

Artículo único. A partir de la fecha de la presente orden, no se hará nombramiento alguno de vocales de Comité de Control. Cuando alguno de sus componentes cese en el cargo, el Comité seguirá constituido con los restantes.»

REGULANDO LA CONCESION Y USO DE PASES POR FERRO-CARRIL

El señor consejero de Obras Públicas ha dictado una orden, que dice así:

«En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del decreto de este Departamento de 27 de octubre de 1936 (D. O. del 30), regulando la concesión y uso de pases y autorizaciones para viajar por ferrocarril, este Departamento ha tenido a bien disponer que la relación que se menciona en el citado artículo 3.º quede formulada en los siguientes apartados:

a) Tendrán pase nominativo de libre circulación por todo el territorio de Euzkadi:

El presidente y los consejeros del Gobierno provisional de Euzkadi, cada uno con dos personas que le acompañen.

Los secretarios generales de los Departamentos.

Directores generales de Servicios.

Inspector de Tribunales.

Interventor general de Hacienda del país.

Rector de la Universidad Vascongada.

Miembros del Consejo Central de Exploración de Ferrocarriles.

Miembros del Estado Mayor.

Presidente y fiscal de la Audiencia.

Asesores técnicos y jurídicos de los Departamentos; y

Secretarios particulares de los consejeros.

Usarán pases de libre circulación inominados los miembros de los siguientes entes y organismos, abreviándose a cada uno de ellos el número de pases que se citan a continuación:

Seis cada Departamento del Gobierno provisional.

Dos cada Junta local de Defensa.

Dos cada Consejo de Empresa.

Dos para los Juzgados de Instrucción, valedero cada uno de ellos para el juez, secretario y oficial.

Cuatro para la Sección de Industrias Movilizadas.

Asimismo se proveerá de pases inominados a los Comités y Comisiones ejecutivas de las organizaciones políticas y sindicales leales, en la medida de sus necesidades, y al personal encargado de la vigilancia de las líneas telegráficas y telefónicas.»

PAGO DE FACTURAS

Cuando los talleres facturas pendientes de entrega correspondientes a vales expedidos con anterioridad al primero de noviembre por cualquiera de las Secciones dependientes de este Departamento, deberán entregarlas para su despacho, sin excusa alguna, antes del día 15 del corriente, y precisamente de tres y media a cuatro y media de tarde.

Bilbao, 11 de noviembre de 1936.

EL TUNEL DE ARCHANDA

Cuando los reporteros conversaban con el señor Urondo, el director general de Obras Públicas, señor Bilbao, examinaba, en unión de varios ingenieros, unos planos respecto de los cuales interrogaron a este señor.

«Se trata, contestó el señor Bilbao,

de que entre las obras cuya ejecución ha propuesto el Municipio el Departamento de Obras Públicas para su ejecución, figura la apertura del túnel de Archanda, proyecto que desde hace años se venía acariciando y que, como ustedes saben, establecería la comunicación de la villa con el valle de Asia.

La obra es de indudable interés e importancia, no sólo por esto, sino por su relación con el aeropuerto.

Se plantea ahora el problema de plus valía de los terrenos, a cuya regulación habrá que ir para evitar el agio, cosa que impediremos decididamente, pues la incrementación de los valores la recogerá la comunidad.

De momento se ha acometido la construcción de galerías, que servirán a aquella poblada zona para refugio en casos de bombardeos aéreos, trabajos que se realizan con la máxima actividad.»

En Trabajo, Previsión y Comunicaciones

LAS VISITAS POR ASUNTOS SOCIALES

La jornada en este Departamento se redujo a las siguientes visitas, entre otras que carecen de interés informativo:

Don Sabino Ruiz, acompañado de otro señor, por asuntos relacionados con los Jurados Mixtos.

El señor Alzaga, subdirector de La Equitativa, sobre pagos de pólizas de seguros de vida.

El señor Urondo, secretario del Departamento de Obras Públicas, con cuestiones relativas a colocación de obreros gráficos.

Una Comisión de la Alianza Marítima de Guipúzcoa, por cuestiones que afectan a pago de jornales y sueldos.

El señor Garmendia, secretario particular del consejero de Gobernación, a aclarar algunos extremos de un proyecto de decreto que el citado consejero se propone someter a la aprobación del Gobierno.

Don Alejo Elchart, con unos asuntos de Jurados Mixtos y otros de su industria.

El representante de la Compañía de Seguros «Fides», a informar de las gestiones que se propone realizar para atender al pago de subsidios a obreros accidentados.

El jefe de los talleres de Gortázar Hermanos, de Baracaldo, a exponer la situación del establecimiento y a resolver una cuestión relativa a la sustitución de milicianos.

Representantes de la Casa Santos y Compañía y el delegado del Sindicato de Industrias Químicas, de Baracaldo, a recaudar apoyo para lograr materias primas y evitar con ello el despido del personal obrero.

Una Comisión del Sindicato Papelero de Aranguren (U. G. T.), a tratar de asuntos que afectan a la constitución del Comité interventor de la fábrica y denunciar una infracción que en cuanto a días de trabajo se comete en uno de los departamentos.

Una Comisión de obreros de la Resinera de Guipúzcoa, a recoger la nómina de jornales devengados que depositaron en la Dirección de Trabajo.

Don Virgilio Pierna, en representación de la U. G. T., y una delegación de dependientes de «La Imperial», a tratar de la forma de hacer los pedidos y de subvenir al pago de sueldos de los empleados.

El secretario del Sindicato de Camareros de la U. G. T., interesándose por el estado de la reclamación que tienen planteada los cocineros y camareros despedidos del Hotel Carlton.

Don Lorenzo García, representante de la zapatería «La Imperial», a aclarar cuestiones que se refieren a sustitución de milicianos por refugiados.

Una Comisión de S. T. V. de La Piedad Viqueña, denunciando que el gerente ha efectuado despidos sin cumplir el acuerdo que a este efecto adoptaron patronos y obreros.

Don Francisco Arana, apoderado de la Casa Maura y Aresti, a informar de las atribuciones que tiene y consultar un caso de reclamación de la esposa de un tripulante del vapor «Plus Ultra».

Don Gregorio Álvarez y otro empleado de la Junta de Espectáculos, a denunciar que se les quiere pagar jornales irrisionarios.

Una Comisión de obreros de la Casa Exportaciones Álvarez y una representación de ésta, para examinar la situación de aquélla en relación con el trabajo y a interesar gestiones para obtener materias primas.

Un representante de la C. N. T. y el armador del buque «Ifaki», a enterarse del estado de la reclamación de dos tripulantes que vinieron enfermos de Barcelona.

Los señores Barreda y Sarasola, presidentes de la Agrupación Náutica y Asociación de Maquinistas Navales, del puerto de Bilbao, a tratar de la Bolsa de Embarque.

El gerente y el ingeniero de la fábrica Basconca, a dar cuenta de la situación de aquel establecimiento en relación con la falta de pedidos y de combustible, conviniéndose en citar para el próximo jueves a una delegación de obreros de dicha fábrica.

El presidente de la Sociedad de Asesores Mercantiles, de la U. G. T., a consultar los casos en que deben abas-

narse como horas extraordinarias las trabajadas en domingo.

A LOS COMISARIOS DE TRABAJO DE LAS DIFERENTES JUNTAS DE DEFENSA LOCALES DEL PAIS VASCO

Con objeto de poder tener en cuenta en todo momento las instrucciones recibidas de la Consejería de Hacienda de Euzkadi, para toda clase de cuestiones administrativas, y en especial del pago de vales, facturas, etc., este Departamento hace público que los Comisarios de Trabajo locales deberán consultar previamente en todo caso cualquier gasto que puedan prever se les ocasione, ya que en caso contrario no será posible autorizar el pago de los mismos.

Con objeto de evitar que con posterioridad puedan presentarse casos en que este Departamento se vea imposibilitado de avalar con su firma gastos hechos por los comisarios de T. Trabajo en cada pueblo de Euzkadi, se les comunica por adelantado que las facultades que tienen no alcanzan a obrar libremente en este extremo.

En Comercio y Abastecimiento

EL PROBLEMA DEL ABASTECIMIENTO DE ASTURIAS Y LA MONTANA

En su despacho fueron recibidos mediodía los periodistas por el consejero de este Departamento, señor Aldasoro, quien les hizo las siguientes manifestaciones.

«Se encuentra en Bilbao el diputado por Asturias don Amador Fernández y se espera la llegada del también diputado a Cortes por aquella región don Belarmino Tomás y del gobernador civil de Santander, señor Ruiz Olazarán.

El motivo de la visita de dichas personalidades a nuestra villa está relacionado con el problema del abastecimiento de Asturias y de la Montaña, para tratar del cual celebraremos en mi despacho un cambio de impresiones. He recibido también la vista del consejero de la Embajada rusa, señor Tumanow.

—Y de otras noticias?

—Ninguna—contestó el señor Aldasoro—. Únicamente que el problema del abastecimiento de víveres presenta cada día mejor aspecto, lo que hace, naturalmente, que contemplemos el porvenir con optimismo.

El señor Lasa, que asistía a la conversación, terció en la misma para decir que el Departamento de Comercio y Abastecimientos continúa activamente trabajando en todo lo que se relaciona con aquel problema, al que, como desde el primer día, sigue prestando su máxima atención, para que queden a cubierto las necesidades de los frentes y de la población civil.

NUEVA RELACION DE MULTAS IMPUESTAS POR LA DIRECCION GENERAL DE COMESTIBLES SOLIDOS

El Bazar Villa de París, 250 pesetas.

Toribio Cendagorta, 100.

Casa Cristóbal, 100.

Telesforo Larrea, 10.

Domínguez Portión, 5.

José Ibarzabal, 50.

Lucía Elorduy, 25.

Estefana Dato, 25.

Juan Orduña, de Amorebia, 50.

Antolin Larrinaga, 25.

Vicente Chirreta, 50.

Raimundo Inchausti, 50.

Mariano Ochoa, 50.

Total, pesetas 730.

EL CONTROL DEL ABASTECIMIENTO DE CARNES DE EUZKADI

El señor consejero de Comercio y Abastecimientos ha dictado un decreto, que dice así:

«Las perturbaciones que para el abastecimiento satisfactorio de las múltiples necesidades del momento actual vienen produciendo las contingencias de la guerra, obligan a intentar resolver los problemas que se plantean con la precipitación que el apremio de los servicios impone.

El Ayuntamiento de Bilbao, deseoso de ayudar al remedio de la necesidad de abastos de carne, ha ofrecido su cooperación, que el Gobierno admitió complacido, porque los prestigios administrativos de la Corporación municipal constituyen la mejor garantía de acierto, como también porque el Ayuntamiento cuenta

Gobierno Provisional de Euzkadi

en su constitución y desarrollo a las normas que a continuación se exponen.

En su virtud, y de acuerdo con el Gobierno del País, vengo en disponer:

1.º Bajo la inmediata inspección y dirección del Excmo. Ayuntamiento de Bilbao, se constituye la Delegación para el abastecimiento de carnes del País Vasco, formada por don Tomás Aldama, como representante a la Asociación de Ganaderos; don Eusebio Anitua, del Gremio de Tablajeros; don Tomás Cotano, veterinario municipal; don Jesús Olasoaga, por Euzko Nekazariak; don Joaquín Carrandi, veterinario, por el Departamento de Agricultura.

Suplirá en sus ausencias el primero de dichos señores don Antonio Otegui; al señor Anitua, don Salvador Echevarría, y al señor Olasoaga, don Joaquín Olazola. Esta Delegación funcionará como dependencia aneja de la Consejería de Comercio y Abastecimiento.

2.º La Delegación nombrada será la única con autoridad para intervenir en el comercio de carnes necesarias para el consumo de los habitantes de todo el territorio jurisdiccional del Gobierno de Euzkadi, sin más limitación que las adquisiciones de carne que pueda concertar el Gobierno con el extranjero.

3.º Atenderá esta Delegación con preferencia los servicios por el orden que se señalan:

- Al abastecimiento de la Intendencia militar.
- Al servicio de hospitales; y
- Al abastecimiento de toda la población civil.

4.º Intervendrá en el señalamiento de los precios, establecerá las normas de distribución y determinará los racionamientos que sean procedentes.

5.º Se dará conocimiento del nombramiento de esta Delegación a las Juntas de Defensa de Santander y Asturias, para que todos los servicios queden centralizados según las normas que dicte la misma, a la que únicamente facilitarán los suministros de carnes que en lo sucesivo se practiquen.

6.º Desde la publicación del presente decreto en el «Diario Oficial», quedan anuladas todas las autorizaciones concedidas por los distintos departamentos para la compra de ganados en el territorio del País Vasco y provincias de Santander y Asturias, y deberán dirigirse las Corporaciones, entidades y particulares afectados por este problema de abastecimiento de carnes a la Delegación nombrada, que tendrá sus oficinas en las dependencias del Ayuntamiento de Bilbao.

En Asistencia Social

EL ACONDICIONAMIENTO DE ALBERGUES PARA REFUGIADOS

Por el saludable hoy el consejero señor Gracia por los informadores, los manifestaba que había recibido varias visitas que carecían de interés informativo.

Añadió que se trabaja normalmente en su Departamento y que se imprimía la actividad posible a las obras que se realizan en el acondicionamiento de locales para albergar refugiados. También se llevan con rapidez las instalaciones en el primer establecimiento destinado a Casa de Huérfanos de Milicianos.

DONATIVOS PARA ASISTENCIA SOCIAL

En la Secretaría particular se facilitó la siguiente relación de donativos: Fél Muñoz, de Bilbao, 10 pesetas; Francisca Sáinz, de Bilbao, 10; conducto de don F. G. del Norte, de Bilbao, 70; fundación de Allos Hornos de Vizcaya, Seslao, 108; empleados de la Casa Siemens, Reigoin Vella, 45,90; idem de la Escuela Elemental de Trabajo, 289; idem de la fábrica de papel Jaramendi, Olarraín y S. A. M., de Tolosa; Papelería Española y Ocaso, de Rentería, 4,300; Santiago Peña, de Bilbao, 10; Bonifacio López, de Bilbao, 624.

En Gobernación

NINOS ENVIADOS A SAN SEBASTIAN

El secretario general del Departamento, señor Luisa, nos manifestó ayer que el día anterior, por vía marítima, había sido trasladada a San Sebastián una expedición formada por noventa y cuatro niños con tres profesores, del Colegio de los Marianistas. Nos anunció que se están preparando nuevas expediciones con arreglo al intercambio que se va a efectuar de todos los niños que se encuentran en campo de los fascistas por los que se hallan en nuestra zona.

El subdirector de Seguridad, don Enrique de Ortueta, no disponía ayer de noticias para la Prensa.

ORDEN DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL

«Habiéndose reorganizado los servicios de Hacienda y ordenado que cada Departamento autorice exclusivamente sus gastos, esta Dirección da a los señores presidentes de las Juntas de Defensa las siguientes instrucciones:

- La Dirección General de Administración local solamente dará el visto bueno a las nóminas que contengan remuneraciones de los integrantes de las Juntas de Defensa y de sus empleados.
- Estas nóminas vendrán selladas con los sellos de la Alcaldía y Junta de Defensa y suscritas por el presidente de esta última entidad.
- Los presidentes de las Juntas deberán personarse en esta Dirección, al objeto de registrar sus firmas, antes de la presentación de la siguiente nómina.

En Industria

EL PROBLEMA DEL CARBON

El consejero señor Aznar fué visitado por la mañana por el director de Administración Local.

También estuvo en su despacho don Amador Fernández, secretario del Sindicato Minero Asturiano, con quien más tarde celebró una reunión, a la que asistieron don Belarmino Tomás, gobernador general de Asturias y León, y el señor Ruiz Olazarán, gobernador de Santander.

Por lo que afecta a este Departamento, manifestó el señor Aznar a los periodistas que se trata de ver la forma de disponer de un «stock» permanente de carbón, además de tener cubiertas las necesidades de las industrias.

En Sanidad

NUEVOS DONATIVOS PARA ATENCIONES HOSPITALARIAS

El secretario general de este Departamento, señor Labra, manifestó a los periodistas que el pintor señor Bayón le ha hecho entrega de un nuevo donativo de 225 pesetas para las atenciones de hospitales, y que con esta cantidad son ya 853,55 pesetas las entregadas por dicho artista para los mismos fines.

También se ha recibido una atenta carta de los señores Trueba y Parra, en la que nos envían un cheque de 1.500 pesetas, donativo correspondiente a 1.300 pesetas de la Casa y 200 pesetas como entrega particular del apodo. «Ja de la misma, don Jacinto Barjañan.

Estos rasgos—añadió—los agradecemos intensamente y los hacemos públicos para que sirvan de emulación, ya que con ello se ejemplar, por los fines a que se destinan los tales, una gran obra de filantropía y humanitarismo.

INSPECCION A LOS HOSPITALES

Dijo también el señor Labra que, con objeto de poder completar la asistencia a los enfermos que existen en Vizcaya, se ha efectuado una visita de inspección en los hospitales de esta, y en todos aquellos que reúnen condiciones se va a ampliar la asistencia médica y el número de camas.

Una vez realizado esto—dijo—contaremos con el número suficiente para atender sobradamente las necesidades actuales y los posibles aumentos que pudieran sobrevenir por cualquier contingencia. Aparte de los edificios que ya existen como hospitales, se va a habilitar alguno más, y desde luego hemos visitado dos que reúnen «mejores» condiciones y son de gran capacidad.

A LOS ESTUDIANTES DE FARMACIA Y VETERINARIA

Se ordena a todos los estudiantes de Farmacia y Veterinaria comprendidos en las quintas de 1932, 1933, 1934 y 1935, que se personen, antes de las veinticuatro horas desde la publicación de este anuncio, en el cuartel de Munos (Barceña), sin disculpa de ninguna clase, para inscribirse como sanitarios.

Quedan exceptuados de cumplir esta orden los sanitarios que actualmente desempeñan alguna función en los frentes de guerra.

En Justicia y Cultura

POCAS NOTICIAS

El consejero de este Departamento, señor Leizaola, acudió a su despacho a las nueve y media de la mañana.

Más tarde recibió las visitas del señor Gamarra, de don Luis Villalonga y de don Jesús Sáenz.

A las once y media abandonó su despacho para ocuparse de asuntos de la Consejería.

En Agricultura

LA VENTA DE CARNE Y LOS NEKAZARIS

El titular de esta Consejería, señor Nardiz, recibió las visitas del secretario general de Comercio y Abastecimientos y del director de Administración Local, tratando de asuntos que interesan conjuntamente a los respectivos departamentos.

El secretario general de Agricultura, señor Uribe-Echevarría, en su conversación con los reporteros, se hizo cargo del contenido de una carta firmada, en nombre de varios nekazaris, por Tomás de Ibero, relacionada con el perjuicio que sufren los propietarios de ganados, ya que tienen que sujetarse al precio de tasa para la venta, sin tener en cuenta el aumento que ha sufrido en estos últimos días parte de los piensos.

Aunque el asunto es más de competencia de otro Departamento, el señor Uribe-Echevarría dijo que pondrá en juego todos los resortes que posea para que los intereses de los nekazaris no sufran grandes quebrantos.

Se refirió también a algunas quejas acerca de la sacrificio «ón de gallinas, sin tener en cuenta si son ponedoras o no, y acerca de esto manifestó que se estudia el establecimiento de granjas a «cuadras, donde se irá a la conservación de las referidas gallinas ponedoras.

ORDEN CIRCULAR SOBRE EL SACRIFICIO DE CERDOS

Se pone en conocimiento del público en general y muy especialmente de los señores veterinarios municipales, que a partir de la fecha de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial del País Vasco», se autoriza el sacrificio de cerdos con las siguientes limitaciones:

- Cada cuatro familias no podrán sacrificar más que un solo cerdo y sus productos los consagrarán exclusivamente al consumo doméstico.
- No se permitirá el sacrificio de ningún cerdo que tenga menos de 75 kilos en vivo, a no ser que por causa

Buscando tres coches

Se ordena a todas las fuerzas dependientes de la Dirección General de Seguridad de Euzkadi, indaguen el paradero de los coches:

RI. 20.916
V. 15.847
M. 47.603

procediendo a su detención y enviéndolos inmediatamente a disposición de dicha Dirección

Euzkadi'ko Agintaritzaren Egunerokoa

Publica las disposiciones siguientes:

Presidencia.—Decreto dictando normas para la aplicación del decreto de 23 de octubre sobre gravamen de fincas rústicas.

Agricultura.—Decreto dictando normas acerca de los organismos y funcionarios dependientes del Ministerio de Agricultura.

Advertencias sobre la conservación de la riqueza forestal.

Obras Públicas.—Orden señalando las reglas que habrán de observarse para las requisas y traslados de garajes, talleres de reparación de autos, personal técnico, etc.

Orden regulando la concesión y uso de pases.

Orden suspendiendo el nombramiento de vocales del Comité de Control.

Asistencia Social.—Orden disponiendo de la inculcación de las fincas que se mencionan.

Abastecimiento y Comercio.—Decreto creando la Delegación para el abastecimiento de carnes del País Vasco, bajo la custodia del Ayuntamiento de Bilbao.

Administración Central.—Departamento de Gobernación.—Dirección general de Administración local.—Instrucciones sobre la formación de nóminas.

Industria.—Dirección general de Marina Civil.—Concurso para la provisión de 95 plazas de Policía marítima.

Entrega de cartillas militares y certificados de exclusión

Los mozos del actual reemplazo de 1936, por la sección Tercera de esta capital (Achuri), que se reseñan a continuación, deberán personarse en el Ayuntamiento de Bilbao para recibir la cartilla militar o el certificado de exclusión según les corresponda:

José Múgica Arceche, Saturnino Teresa Múgica, Ricardo Ibañez Toyos, Juan Legorburu Arrieta, Félix Aurrechechea Merchan, David Barrio Esteban, Manuel Blanco González, Pascual Cortázar Macua, Carmelo Gogénola Urruchua, Antonio Lecanda García, Luis Muriel Ortiz de Zárate, Antonio Nicolás Iturza, Luis Soriano Santacoluma, Leopoldo Vitoria Alegre, Ricardo García Andrés, Andrés Lagunilla Trucíos, Gregorio Morebo García y Martín Pineda Axpe.

Sindicato Nacional Ferroviario (U. G. T.)

DELEGACION DE ALSASUA A IRUN

Se ruega a los empleados del Ferrocarril Monte Igeldo asistan hoy, día 11, a la reunión que celebrará esta Delegación en la Casa del Pueblo, San Francisco, 9, primero, a las 16 horas, así como también a todos aquellos que tenían presentada la adhesión con anterioridad al movimiento en el Sindicato Nacional Ferroviario.

Justificado se provea del oportuno certificado por el veterinario municipal.

c) Continúa vigente lo preceptuado en el artículo primero del Decreto de 14 de octubre, inserto en el «Diario Oficial» del día 17 del mismo mes, es decir, que sigue prohibido el sacrificio de todo animal doméstico que presente síntomas evidentes de encontrarse en estado de gestación.

Estas medidas restrictivas serán objeto de órdenes modificativas a medida que así lo demanden las necesidades de consumo.

Conviene también introducir como nota ampliatoria a la orden circular del 26 de octubre, inserta en el «Diario Oficial» del día 28 del mismo mes, que aun cuando la ternera destinada a sacrificio proceda de otra provincia, tiene que llenar el requisito del peso de los 80 kilos en canal (100 en vivo).

En Hacienda

A LOS PROVEEDORES DE GUIPUZCOA

Con la debida publicidad se hizo saber a todos los comerciantes e industriales que habían suministrado géneros a la Junta de Defensa de Guipúzcoa o sus comisionarios, tanto en San Sebastián como en los pueblos que podían presentar hasta el día 7 del actual las copias de las facturas en el Parlamento de Hacienda del Gobierno de Euzkadi.

A pesar de ello, después de transcurrido el plazo aún se siguen presentando facturas.

De esta manera desorganizan el trabajo y retrasan la posibilidad de cobro de los que cumpliendo disciplinadamente las instrucciones las entregaron a su debido tiempo.

Se advierte por última vez, que quienes para el día 13 no hayan entregado la documentación, deberán abstenerse en lo sucesivo de remitir al tratar de que se les admitan sus facturas.

Junta de Primera Enseñanza de Vizcaya

Relación de las maestras nacionales de Primera Enseñanza que han solicitado servir Escuelas internamente, expresando a las que las falta algún requisito para completar su documentación:

Doña María Rosario Abrisaqueta Larinaga. No puede justificar título.

Doña Ana María Acordagoicoechea Fernández.

Doña Raquel Aguirre Solana.

Doña Teresa Arostegui Eceñarro. No puede justificar título.

Doña Honorata Cerrajería Vizcaya.

Doña Raquel de la Cruz Muñoz.

Doña Benedita Echeandía Jiménez.

Doña María Carmen Echevarría Malax-echevarría. No puede justificar título.

Doña María Teresa Echevarría Sologuren.

Doña Ricardo Eláxpuru Eláxpuru. Copia del título profesional.

Doña María Alberta Esteban Caso. Copia del título profesional.

Doña María Ferrá Pichl. No puede justificar título.

Doña María Mercedes Gallarzagolia Lopategui. Copia del título.

Doña Isabel García Gaviña. No puede justificar título.

Doña Lúcia García e Iturri.

Doña Piedad García López.

Doña Pilar Galdames Echeano.

Doña Elvira Galdames.

Doña Ana María González Gárate. No puede justificar título.

Doña María Ruiz González Méndez.

Doña Josefina Graner Feijóo. No puede justificar título.

Doña Petra Guerrero Cihuelo.

Doña María Dolores Icarán Iza.

Doña Amalia Jiménez Solano.

Doña María Nieves Landaluze Gacola. Copia del título.

Doña Miren Joseba Larragoiti Amézaga. Copia del título profesional.

Doña Natividad Lizarraga Vallejo.

Doña Rosario Lizarraga Díaz. No puede justificar título.

Doña Paula Martínez Jiménez.

Doña Emilia de la Maza Santa Coloma.

Doña Carmen Miangolarra y Gorostiza. No puede justificar título.

Doña Dolores Montero González. No puede justificar título.

Doña Eudisia Morillo García. No puede justificar título.

Doña Angeles Municha Uberuaga.

Doña María Nieva Pérez. No puede justificar título.

Doña Visitación Olano Berecochea. Copia del título profesional.

Doña Angela Ortíz y Gomeza.

Doña María de los Angeles Parra Cañas.

Doña Valentina Perea Arteaga. Copia del título profesional.

Doña Natividad Pérez Peña.

Doña Pilar Pérez Heredero. No puede justificar título.

Doña Rosalía B. Piñón Ruiz. No puede justificar título.

Doña Encarnación Prieto Castro. No puede justificar título.

Doña Felicias Puertas Peñas. No puede justificar título.

Doña María Carmen Redondo Urcelay. No puede justificar título.

Doña María Luz Rico Ruiz.

Doña Avelina Robledo de Blas.

Doña Cándida Ruesgas Sotés. No puede justificar título.

Doña Eulalia Serna y Serna.

Doña María Genoveva Torregaray Gurruchaga.

Doña María Carmen Ugarte Viteri. No puede justificar título.

Doña Domitiana Urizar-Aldaca Díaz.

Doña Victoriana Uriarte Arriaga. Copia del título profesional.

Doña Catalina Uriarte Larrañaga. Copia del título profesional.

Doña Pilar Zabalgaitia Sobrado.

Doña Josefina Zalaca Arias. No puede justificar título.

Doña Eugenia Zomarraga Murguiza. No puede justificar título.

A las señoras-civilistas de 1936 les falta los documentos siguientes:

a) Doña María Pilar Alberdi Onaindia. Copia provincial de 0,90 pesetas y sello del Colegio de Huérfanos del Magisterio de 0,60 pesetas.

a) Doña Elena Martín López y doña Asunción Martín López, copia provincial de 0,90 pesetas.

Lo que se hace público para conocimiento de las interesadas y con el fin de que en el plazo de cuatro días, a contar de la publicación de este anuncio puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y completar los reintegros exigidos, advirtiéndose que las que no cumplan lo que se ordena serán excluidas de las listas de interinas.

—Y Francisco Lecea, de 17 años, natural de Alsasua (Navarra). En Amurrio fué atropellado por un coche, que le produjo la fractura del fémur derecho, heridas en la cara y frente y conmoción cerebral. Ingresó en gravísimo estado en una sala de cirugía.

En el Hospital civil de Basurto fué asistido convenientemente.

Varios heridos

En el Hospital civil de Basurto fueron asistidos durante el día de ayer las personas siguientes:

Filad del Castillo, de 15 años, víctima del choque de un automóvil contra un tranvía. Sufría heridas contusas y la fractura de la clavícula derecha. Su estado se calificó de pronóstico reservado.

Demetrio Martínez, de 4 años, domiciliado con sus padres en Ortueta, que fué alcanzado por un automóvil en aquella localidad. Resultó con la fractura de ambos fémures, heridas contusas en el metacarpo y contusión craneal. Pronóstico gravísimo.

Manuel Abrego, de 43 años, casado, de Lemona, que cuando viajaba en un automóvil, al llegar a Larraberán, se le rompió la dirección del coche y fué a chocar contra una pared. Sufría heridas contusas en la frente y conmoción cerebral. Pronóstico reservado.

Ignacio Bañales, de 6 años, de Galdakao, que se le admiten sus facturas.

ESPECTACULOS

COLISEO ALBIA

HOY, MIERCOLES, CONTINUA DE 5 A 9,30

GRANDIOSO Y RIGUROSO ¡ESTRENO! La emocionante cinta

LA CARGA DEL DIABLO

Un dinamismo formidable, verdaderamente cinematográfico. Una serie ininterrumpida de aventuras fuertes, viriles y dramáticas y, al final, el amor. Con WALLACE FORD y MIRIAM MARSH.

¡ES UN VERDADERO ESTRENO!

TEATRO BUENOS AIRES

HOY, MIERCOLES, CONTINUA DE 5 A 9,30

UN SENSACIONAL Y VERDADERO ¡ESTRENO!

LA CANCION DEL DOLOR

Las más emocionantes aventuras. El más apasionante poema de amor. En un ambiente de dramática y dolorosa fatalidad. Con NANCY CARROLL, GEORGE MURPHY y THELMA TODD.

¡UN AUTENTICO ESTRENO!

SALON OLIMPIA

HOY, continua de 5 a 9,30.

Doble programa «Universal».

LA PRINCESA O'HARA, por Chester Morris y Jean Parker; y DEUDA DE HONOR, por Ken Maynard.

TEATRO TRUEBA

Hoy, continua de 5 a 9,30. Gran EXITO del magnifico programa:

EL REY DE LOS HOTELES por Jules Berry y Betty Stockfield; y UN HIJO EN AMERICA, por Annabella y Albert Prejean.

SALON GAYARRÉ

HOY, continua de 5 a 9,30.

Programa Gigante Universal!

SATANAS por los actores sinistros Bela Lugosi y Boris Karloff

Y la deliciosa comedia, por Chester Morris, ¡MIA SERAS!

IDEAL CINEMA

HOY, continua de 5 a 9,30

Extraordinarias Funciones Benéficas PRO-ASISTENCIA SOCIAL!

La maravillosa comedia musical

AVES SIN RUMBO

Con los famosos reyes del tango IRUSTA, FUGAZOT y DEMARE; y

EL DESAPARECIDO

La más impresionante de las películas dramáticas, con el popularísimo actor español RAMBAL.

DOS GRANDES SUPERPRODUCCIONES ESPAÑOLAS!

PRO ASISTENCIA SOCIAL

¡NO DEJE DE ASISTIR!

Frontón Euskalduna

A LAS CUATRO, A CESTA

Primero: Hermanos Ramos contra Bañida y Gurecesga.

Segundo: Marquillas y Pagoaga contra Bascarán y Arriónido.

LA GACETA DEL NORTE

LA EDITORIAL VIZCANA

Henao, 8 :: BILBAO

Pequeñas observaciones

Es rarísimo ver un carro de manos, cuyo conductor vaya delante.

Sospéchase de la existencia de un extraño complot, con amplias ramificaciones, que amenaza de ruina la industria sombrerera. Don Elegante siempre lleva sombrero.

Las fraternales relaciones de los recatistas mercantiles suelen cristalizar en largos coloquios clandestinos en la vía pública.

Fernina pone la nota poética, en la monotonía prosaica del ambiente burocrático.

El latido es, generalmente, escrupuloso en teoría. El salto suele ser «lo» en la práctica.—B.

PROPAGAD

LA GACETA DEL NORTE

HENAO, 8.—BILBAO

ULTIMAS NOTICIAS

El enemigo atacó ayer, a primera hora de la mañana, en los sectores del Centro, con extraordinaria dureza; pero al caer de la tarde, en un contraataque formidable de las tropas republicanas, se le obligó a replegarse varios kilómetros, dejando mil prisioneros y un número de muertos enorme.-Un avión rebelde se entregó con toda su dotación y carga y otro fué derribado.-Se han reconquistado posiciones perdidas hace días.-Al terminar la jornada, la impresión era francamente optimista

UNA ALOCUCION AL PUEBLO DE MADRID

Madrid 10.
 Por Unión Radio se ha dirigido al pueblo de Madrid, a las diez de la noche, una vibrante alocución.
 En ella se dice que los fasciosos no cejan en su empeño de rendir la capital y que, por medio de sus emisores, lanzan constantemente las más fantásticas noticias sobre supuestos éxitos logrados en los sectores del Centro.
 Pero la verdad es que sus avaranzas no dan el resultado que van buscando, y todos sus esfuerzos quedan en nada.
 Sólo han conseguido hasta ahora causar víctimas inocentes entre la población indefensa, principalmente entre mujeres y niños, que son la casi totalidad de las habidas a consecuencia de los bombardeos de la aviación y de la artillería fasciosa, que se hacen con caracteres de verdadera ferocidad, equivalente a la impotencia y a la cobardía.

Los fasciosos no han entrado ni entrarán en Madrid. No han pasado, no pasarán, no podrán pasar.
 Pero esto no quiere decir que el peligro se haya alejado.

El peligro subsiste y sólo hay un medio de contrarrestarlo hasta anularlo y convertirlo en ofensiva arrolladora por nuestra parte: seguir demostrando el heroísmo con que hasta ahora se ha contenido al enemigo y cumplir sin vacilaciones las directrices marcadas por la Junta de Defensa, que con indiscutible acierto dirige la de Madrid por delegación del Gobierno.

Es indiscutible que, a no tardar mucho, Madrid se verá libre de ese peligro, pero para consolidar esta realidad, cada cual debe aportar su esfuerzo y su energía.

En la alocución se da cuenta de haberse pasado hoy a nuestras filas un trimotor alemán, con toda su tripulación y su material y que otro gran avión enemigo de bombardeo ha sido derribado por nuestras baterías antiaéreas.

Se añade que se ha comprobado, una vez más, que las más poderosas máquinas de guerra no valen nada cuando se estrellan contra un pueblo lleno de energía y contra una moral a prueba de sufrimientos.

—Seguid como hasta ahora— se dice a los milicianos—, sin una vacilación, sin un desmayo.

Se evocan las jornadas gloriosas que los defensores de Madrid han vivido, y se expresa la confianza de que se repetirán cuantas veces sea preciso, no solamente en defensa de las propias vidas de los que combaten, sino en las de sus seres más queridos y por la causa de la libertad.

LO QUE TELEGRAFIA UN CORRESPONSAL

Madrid 10.
 El corresponsal de la Agencia «Ebus» en los frentes de Aragón, telegrafía que, según noticias dadas por testigos presenciales, cuando días atrás las milicias populares hicieron volar un puente sobre el ferrocarril de Zuera a Huesca, uno de los trenes cayó a un barranco, resultando muchas víctimas entre las fuerzas que conducía a los frentes.

LLEGADA DE AMBULANCIAS

Barcelona, 10.
 Procedentes de la Gran Bretaña han llegado cuatro ambulancias, regalo del pueblo inglés para la asistencia a nuestras milicias.

Los equipos serán enviados a los frentes de Granada, según voluntad de los donantes.

NOTICIAS DE MADRID

Barcelona, 10.
 El consejero de Seguridad, señor Agudé, ha manifestado que su hermano, el ministro sin cartera de la República, había conferenciado con Madrid, de donde le transmitían las más halagüeñas noticias, sobre la marcha de las operaciones en los sectores del Centro.

En Madrid, según dichas noticias, la normalidad es tan completa que todos los servicios públicos funcionan conforme al horario de costumbre y sin interrupción alguna, incluso los que se destinan a las barriadas extremas.

LOS OFRECIMIENTOS QUE ALEMANIA HACE A AUSTRIA

Viena, 10.
 De fuente oficial se asegura que Alemania ha ofrecido suministrar armas a Austria, a cambio de que esta última suelte de facilidades para la exportación de productos lácteos y de ganado al Reich.

SOBRE LA DETENCION DE DOS ESCOCES EN ESPAÑA

Londres, 10.
 Lord Graven presentó en la Cámara de los Comunes al ministro de Relaciones Exteriores una queja contra la detención arbitraria, y contra todo derecho, por los fasciosos españoles, de dos miembros de la ambulancia escocesa enviada a España.

El señor Eden se hizo cargo de la queja y manifestó que el Foreign Office ha iniciado ya sus gestiones para que la Junta fasciosa de Burgos decretara inmediatamente la libertad de dichos sanitarios.

LLEGADA DE UN CONVOY LEVANTINO

Madrid, 10.
 Con toda normalidad ha llegado a Madrid un gran convoy de víveres, enviado por el pueblo de Nules (Castellón), con destino a las milicias populares levantinas que con tanto heroísmo luchan al lado de las madrileñas.

El convoy fué recibido por la Subdirección de Milicias Valencianas, que funciona en la Casa de Valencia.

LA VIGILANCIA EN LAS CARRETERAS

Madrid, 10.
 Por disposición de la Consejería de Orden Público, de la Junta de Defensa de Madrid, se ha dispuesto que la vigilancia en las carreteras de los sectores del Centro sea exclusivamente ejercida por elementos dependientes de la Dirección General de Seguridad.

COMENTARIOS DE LA PRENSA DE LA NOCHE

Madrid, 10.
 «La Voz», como resumen de la jornada informativa, se expresa en tonos de gran optimismo, por lo que respecta a la marcha de las operaciones en los sectores del Centro.

La gran operación iniciada ayer ha terminado esta mañana con el más completo éxito.

Dedicó un entusiasta saludo a las fuerzas de Cataluña y Valencia que luchan hermanadas con las de Madrid.

Cree en una victoria tan próxima como brillante.

Elogia también la actuación de la Junta de Defensa de Madrid, cuyos éxitos se cuentan por instantes.

«Claridad» dice que se dispone de todos los elementos apetecibles para lograr el triunfo final.

Consolidada la disciplina en la lucha de todos los días, la victoria sonreirá pronto a nuestras milicias.

Que nadie mida el tiempo de la resistencia. Es preciso resistir cuanto se mande, aunque el plazo pudiera parecer largo para los impacientes. La capacidad de resistencia sólo debe tener por límite la capacidad de vivir. Después vendrá la hora jubilosa del avance.

Elogia también, con entusiasmo, las decisiones de la Junta de Defensa de Madrid, así como la moral maravillosa de los combatientes y el valor sereno del vecindario madrileño.

La moral de todos es inquebrantable. No solamente no se da un paso atrás, sino que se dan muchos adelante.

Los extranjeros no pisarán el suelo de Madrid. Todos sus esfuerzos no han valido hasta ahora para otra cosa que para sacrificar inútilmente vidas de mujeres y de niños.

Dedicó también un elogio al miliciano Antonio Coll, el autor de la magnífica hazaña que dió por resultado el destroz de cuatro tanques enemigos.

«Mundo Obrero» dice que Madrid combate con heroísmo sin igual por su libertad y su vida.

Da cuenta de la irrupción de una de nuestras avanzadas en una trinchera enemiga, operación que costó a los fasciosos la pérdida total del centenar de hombres que defendían aquella.

En otra incursión por terreno rebelde, otra brigada de las milicias populares, en un alarde de temeridad heroica, que es el signo con que se combate en Madrid, aniquiló a cuantos enemigos encontró por delante, haciendo en ellos una carnicería espantosa.

Destaca la fraternal solidaridad con que se batien socialistas y comunistas, solidaridad que es el síntoma del futuro de España.

«El Sindicalista» afirma que la única finalidad del monstruo fascista es el terrorismo.

Pero en Madrid no entrará, porque el pueblo de Madrid es invencible. Millones de hombres asisten angustiosos al espectáculo de nuestra lucha: en España, en Rusia, en México, en todo el mundo.

El triunfo de nuestras armas es el triunfo de la libertad en el mundo entero.

Este triunfo significa el ver alejado el fantasma de la guerra europea, con que sueñan Italia y Alemania.

En nuestra guerra, se juega la suerte de Europa.

En su «Impresión del día» dice que las armas, que no descansaron durante la noche, al alborar el día habían logrado infligir al enemigo un castigo durísimo.

(De nuestro enviado especial)

En Eibar y en Elgueta-Campanzar se causan al enemigo varias bajas

Eibar, 10.
 Carecemos hoy también de noticias sobre operaciones en los frentes de Guipúzcoa. Continúa la paralización que es absoluta en todos los sectores.

No hay combates ni nada que merezca extenderse en la redacción de la diaria crónica.

Recordamos detenidamente diversas posiciones en busca de algo que comunicar a los lectores, bien tenga carácter guerrero o afecto al aspecto anecdótico de la contienda, pero nuestras pesquisas resultan estériles, porque la gente permanece inactiva, soportando el tedio de tantas jornadas interminables por su tranquilidad y la lluvia y la baja temperatura que se hacen sentir con más fuerza en las cumbres vascas.

Las milicias, poseídas de una excelente moral y llenas de entusiasmo, aguardan con enorme impaciencia que se les ordene movimientos que satisfagan su ansia de lucha para salir de esta situación que todos desean se despeje con la mayor rapidez; pero conveniencias tácticas aconsejan la espera, según se desprende del curso de los días y hemos de resignarnos a continuar el largo paréntesis abierto en la guerra en los frentes guipuzcoanos.

Algun día nos veremos sorprendidos por la iniciación de un nuevo período que señale el victorioso de las

«C. N. T.» encabeza su número con un «¡Viva la victoria!»

Se congratula de que el entusiasmo frenético, que antes se veía más en la retaguardia, se la nota viva de los frentes de batalla.

Nuestro ejército no puede ser aniquilado. La victoria es segura.

En un entrefrete reproduce entrelazados las iniciales C. N. T., un gorro frigio y una estrella de cinco puntas y dice que todo ello es el símbolo del heroísmo sin límites que Madrid está demostrando en estos momentos.

«Heraldo de Madrid» dedica todo su número a vibrantes comentarios sobre la guerra.

Dice que todos deben responder a la única orden que en estos momentos ha dado la Junta de Defensa de Madrid: avanzar.

Debe responderse a ella con ardor, sin límites hasta lograr el empeño de que Madrid quede libre de la amenaza fascista.

Termina renovando su fe inquebrantable en la victoria.

RELATO DE LA JORNADA DE AYER EN EL FRENTE DE MADRID

Madrid, 10.
 Durante todo el día se ha combatido con extraordinaria dureza, con verdadero encarnizamiento, en los frentes que circundan la capital de España.

Ha habido en la lucha alternativas inevitables; pero al llegar la noche el balance es netamente favorable para las fuerzas republicanas.

El enemigo no ha entrado en Madrid.

Esto sería ya motivo de satisfacción; pero esta satisfacción tiene que robustecerse fuertemente al comprobar que los milicianos no sólo han mantenido sus posiciones, sino que en algunos sectores, han logrado importantes avances.

No había aún amanecido cuando los fasciosos han iniciado el ataque.

Lo han hecho a la desesperada. Llevados de su loco intento de apoderarse de la capital de la República.

Sus baterías han comenzado a vomitar metralla sobre los barrios extremos de Madrid.

Los aparatos de aviación que el fascismo internacional ha puesto a su servicio han aparecido varias veces sobre el cielo madrileño dejando caer bombas sobre los barrios humildes, sobre las viviendas obreras, conocidos de que allí pueden ametrallar a mujeres inermes y a niños indefensos.

Pero hoy los milicianos tenían órdenes concretas.

No sólo había que resistir el empuje de los mercenarios al servicio de los generales fasciosos; había que aprovechar la primera oportunidad para lanzarse al ataque y obligar al enemigo a retroceder.

hostilidades para las tropas defensoras de la República.

Entre tanto, nuestras fuerzas procuran disipar ese tedio que motiva el estar durando muchas horas sujeto al parapeto y con la vista atenta en los reducidos enemigos, sin disparar un solo tiro y a falta de causa que justifique el desgaste de cartuchos, buscando con la atención propia del cazador el instante en que sirva de blanco la figura de un requeté para ejercitarse en el manejo del fusil y perfeccionar la puntería, a la vez que se procura reducir el número de los enemigos.

Estos tiroteos se producen corrientemente al efectuarse los relevos y el acceso de los convoyes a las posiciones peligrosas.

Y algunas veces obtenien el más completo éxito, como ocurrió hoy en el sector Elgueta-Campanzar, donde se hicieron varias bajas a los rebeldes.

También el trabajo eficaz de nuestra artillería en la zona de Eibar ocasionó daños al enemigo, que hubo de desalojar uno de sus reducidos bajo el fuego intenso de los cañones leales.

En todos los demás frentes la jornada transcurrió muy tranquila y puede decirse que las fuerzas combatientes se dedicaron exclusivamente al «apague», que ya parece un deporte de moda en las zonas de guerra de Guipúzcoa.

formado en su mayoría por moros, llegó hasta el Lago Grande de la Casa de Campo en cuyas proximidades se fortificó.

Los cañones leales, emplazados en lugares que dominan por completo las posiciones enemigas de aquel sector, luchaban con la dificultad de poder localizar a las baterías enemigas, que seguían lanzando metralla ocultos entre los árboles de la Casa de Campo.

A las cinco de la tarde, por fin, nuestros fuegos ahogaron el trueno de las piezas rebeldes.

Era el momento de lanzarse al ataque.

Dada la orden, los milicianos avanzaron, a pecho descubierto, sin reparar en sacrificios.

Los fasciosos, sorprendidos, intentaron resistirse. Era ya tarde.

El ímpetu de los defensores de la República lo arrollaba todo.

Los rebeldes iniciaron un repliegue rápido que por sus características, parecía en algunos momentos, verdadera fuga.

El terreno perdido durante la mañana, fué recuperado con creces.

Los milicianos llegaron a reconquistar posiciones, perdidas hace varios días, que los rebeldes creyeron ya definitivamente suyos.

La artillería rebelde tuvo que buscar emplazamiento menos peligroso y retrocedió varios kilómetros.

No es esto todo. Al iniciarse el repliegue de las fuerzas mercenarias un grupo no pudo hacerlo. Quedó copado por las fuerzas de la República. Intentó resistir; pero, viéndose perdido, acabó por entregarse.

Los prisioneros han sido traídos a Madrid.

No conocemos su número exacto. Sólo a título de orientación diremos que, según algunos informadores, se elevan a mil.

Las bajas sufridas por el enemigo en la Casa de Campo son enormes.

La presión del enemigo por los sectores de Carabanchel, carretera de Extremadura, Villaverde y Humera ha sido intensísima. Pero también aquí ha sido rechazado.

Es más, según informes que llegan a nuestro poder a primera hora de la noche, sin confirmación oficial, parece que las fuerzas leales han avanzado cinco kilómetros desde el puente de Toledo y han logrado recuperar el Hospital Militar de Carabanchel.

También se ha avanzado por la carretera de Extremadura en una profundidad de varios kilómetros.

Con ser estas acciones tan satisfactorias, acaso lo sea más otra realizada al mediodía.

Creyendo los fasciosos que las fuerzas leales sólo pensarán en la defensa de la capital, su mando ordenó una operación que debía realizarse por sorpresa.

De este modo los proyectiles enemigos apenas causaron daños.

Unicamente conocemos el caso de una granada que estalló en los talleres de la Editorial Calpe, ocasionando algunos heridos, por fortuna no de gravedad.

Al atardecer, al tener que regular la artillería fasciosa, la amenaza desapareció por completo.

Los aviadores fasciosos hicieron hoy dos incursiones sobre la capital.

En la de la mañana dejaron caer unas treinta bombas de gran potencia. Los daños materiales fueron muy escasos.

Todo se redujo a un pequeño incendio en las proximidades de la Fábrica de Gas.

Hubo algunas víctimas entre la población civil.

El bombardeo duró muy pocos minutos.

La aparición de las escuadrillas de caza leales obligó a los aviadores fascistas a una fuga precipitada.

De nuevo aparecieron los aparatos fasciosos por la tarde; pero apenas habían arrojado las primeras bombas cuando nuestros aparatos entablaron con ellos combate.

Un trimotor fascioso, ametrallado por nuestros aparatos de caza, se incendió y cayó destrozado en las proximidades del Manzanares.

Junto con las bombas los aparatos fascistas arrojaron unas octavillas haciendo en ellas farisáticos alardes de humanitarismo e invitando a la rendición para evitar no sabemos qué fieros males.

El vecindario no se llama a engaño. Por el contrario, se ha operado en él una reacción magnífica en las últimas veinticuatro horas.

Los temores han desaparecido.

Sabe ya que los fasciosos no sólo no pasarán, sino que permanecerán ya muy poco tiempo en los alrededores de Madrid.

Otra noticia ha dado la jornada de hoy en lo que se refiere al aire.

Un aparato fascioso se ha pasado a las filas leales.

Ocurrió el hecho a primeras horas de la tarde y al ser conocido causó gran impresión.

Se trata de un potentísimo trimotor «Junkers» de bombardeo, que aterrizó voluntariamente en Alcalá de Henares escoltado por dos cazas leales.

Ha quedado en aquel aeródromo custodiado por las milicias.

Tiene completo su cargamento de bombas lo que indica que sus tripulantes no quisieron sumarse a la infame obra de ametrallar mujeres y niños indefensos.

En resumen: la jornada ha sido lionsonjera para las fuerzas republicanas. El enemigo ha perdido terreno, muchos hombres y gran cantidad de armamento.

La impresión es, al final de la jornada, sin ocultar la gravedad de la situación, de rebufo y justificado optimismo.

UNA ALOCUCION DEL MINISTRO DE SANIDAD

Madrid, 10.
 Por radio ha dirigido una alocución el pueblo madrileño el ministro de Sanidad.

«No estáis solos, madrileños—ha dicho—; toda la España democrática os acompaña en estos momentos graves. Vuestro heroísmo, vuestra esforzada resistencia es ya la admiración del mundo.

Dentro de pocos días el panorama estará despejado; la amenaza fasciosa sobre la capital de la República quedará destruida.

Habrán entonces llegado la hora de caminar a pasos agigantados hacia la gran victoria final.»

REUNION DE LA JUNTA DE DEFENSA

Madrid, 10.
 La Junta de Defensa de Madrid se ha reunido esta tarde bajo la presidencia del general Miaja.

Después de larga deliberación, se han tomado importantísimos acuerdos que, por su índole, no se dan a la publicidad.

EL CONSEJO SUPERIOR DE GUERRA

Valencia, 10.
 Del Consejo Superior de Guerra, que entenderá en todo lo relativo a la campaña, forman parte el presidente del Consejo y ministro de la Guerra, señor Largo Caballero; el ministro de Marina y Aire, señor Prieto; el de Estado y comisario de Guerra, señor Alvarez del Vayo, entre otras personalidades.

NEGRIN, EN BARCELONA

Barcelona, 10.
 Ha permanecido algunas horas en esta ciudad el ministro de Hacienda de la República, doctor Negrín.

Llegó por la mañana en avión, procedente de Valencia, y después de celebrar detenidas conferencias con el presidente de Cataluña, señor Companys, y con varios consejeros de la Generalidad, regresó a la capital levantina.

LAS FORTIFICACIONES DE CATALUNA

Barcelona, 10.
 Alcanzan ya a varios miles las personas que se han ofrecido espontáneamente para el trabajo voluntario en las fortificaciones que se van a construir en Cataluña.

Los trabajos comenzarán inmediatamente.

GIRAL, EN LA UNIVERSIDAD

Barcelona, 10.
 El ministro sin cartera del Gobierno de la República, señor Giral, visitó la Universidad Barcelonesa.

Le acompañó el rector-comisario de la misma.

EL COMISARIO DE TRANSPORTES

Barcelona, 10.
 Desde hace tiempo había pendiente un conflicto en el ramo de transportes de Barcelona.

Este se ha resuelto con la creación de un nuevo Comisariado de Transportes integrado por tres representantes de la C. N. T. y dos de la U. G. T.

Hoy mismo han comenzado a circular los taxis y demás vehículos que antes no lo hacían, con lo cual Barcelona ha recuperado por entero su aspecto normal.

EL TRIBUNAL POPULAR

Barcelona, 10.
 Ante el Tribunal Popular se vió la causa contra una mujer acusada de simpatizar con la ideología fascista y de quien se decía había hecho manifestaciones delictivas.

En el acto de juicio pudo comprobarse que se trataba de una venganza de rival de la acusada.

Inmediatamente el fiscal se apresuró a retirar la acusación.

El acto terminó con vítores a la justicia popular.

EN LOS FRENTES ASTURIANOS

Gijón, 10.
 Día de calma completa.

No ha habido ninguna acción bélica, ni aun pequeña, durante toda la jornada.

Sólo la artillería, con tiros espaciados, dió señales de vida.

El entusiasmo entre los milicianos es enorme.

EN LOS FRENTES ARAGONESES

Barcelona, 10.
 El comunicado del coronel Díaz Sainza al honorable Presidente de la Generalidad da cuenta de que en el sector de Bujaraloz la artillería leal castigó duramente a una columna enemiga en las proximidades de Farlete.

La aviación fasciosa que intentó bombardear nuestras posiciones, fué ahuyentada por las baterías antiaéreas.

El enemigo inició una ofensiva al Sur de Huesca que fracasó por completo.

En el sector de Tardienta ha habido ígeros tiroteos entre las avanzadas fascistas y las nuestras.

EL CONTROL DE LOS PUERTOS ESPAÑOLES

Londres, 11.
 El Sub-Comité de no intervención en la guerra civil española deliberó hoy largamente sobre la propuesta, hecha por Lord Plymouth, de enviar Comités imparciales para controlar los puertos españoles y la frontera portuguesa.

No hubo acuerdo, por lo cual seguirá las deliberaciones.

Mañana se reunirá el pleno del Comité.

LA INDEPENDENCIA DE BALEARES?

París, 10.
 Ciertas informaciones aquí llegadas, dan cuenta de que los elementos militares italianos que controlan prácticamente las islas Baleares en poder de los fasciosos españoles, intentan la realización de un plebiscito pidiendo la autonomía de las islas.

En el momento del plebiscito se acumularán allí grandes efectivos para obligar a la población a pronunciarse en sentido afirmativo.

De este modo, las Baleares quedarían de hecho, bajo el dominio de Italia.

LA «VENTA DE LA AMAPOLA»

Londres, 10.
 Esta noche se celebra la ya tradicional «venta de la amapola» en conmemoración del armisticio de la Gran Guerra.

El producto, como es sabido, es destinado a los inválidos y mutilados de la guerra.

LOS FASCIOSOS Y PORTUGAL

Barcelona, 10.
 Se ha tenido conocimiento de que algunas personalidades españolas en las islas Baleares han prohibido desembarcar en ellas porque no llevaban pasaporte expedido por la Junta fasciosa de Burgos.